



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE

DOCTORADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL

**Democratización De La Comunicación: Programa De Políticas
Públicas Para Su Fortalecimiento.**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Doctor en Comunicación Social**

AUTORA:

Herrera Flores, Ana Elizabeth (ORCID: 0000-0002-7936-1348)

ASESOR:

Phd. Apolaya Sotelo, José Pascual (ORCID: 0000-0002-8484-8476)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Estrategias y Políticas de Comunicación Social

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TRUJILLO - PERÚ

2022

DEDICATORIA

A mi compañero de vida, quien a lo largo de estos años de estudio fue siempre, en las horas de desespero y ansiedad, quien tuvo esa palabra de aliento y motivación, ese abrazo que me recargaba.

A mis hijos, quienes estuvieron en las largas jornadas de estudio en casa, como esos compañeros de aula, que me motivaban a continuar.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a los académicos, expertos y todas las organizaciones sociales que participaron y contribuyeron en la realización de esta tesis.

A mis distinguidos docentes por compartir siempre con humildad ese conocimiento, pero sobre todo el amor por la investigación y la comunicación.

Índice de contenido

Carátula	
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III.METODOLOGÍA.....	16
3.1. Tipo y Diseño de Investigación	16
Tipo de investigación:	16
Diseño de investigación:	16
3.2 Categorías, Subcategorías y Matriz de Categorización.	17
3.3 Escenario de Estudio	17
3.4. Participantes	18
3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.	19
3.6. Procedimiento	20
3.7. Rigor Científico.....	20
3.8 Método y análisis de datos.....	21
3.9. Aspectos éticos.....	22
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	23
V. CONCLUSIONES	35
VI RECOMENDACIONES.....	37
VII PROPUESTAS	39
REFERENCIAS	48
ANEXOS	3

Índice de Tablas.

Tabla 1 Matriz de Categorización	17
Tabla 2 Información de los Medios de Comunicación Social del Ecuador.....	28
Tabla 3 Políticas y lineamientos para la democratización de la comunicación.....	45

Índice de gráficos y figuras.

Figura 1 Diseño de la Investigación	16
Figura 2 Red semántica de Códigos para el análisis interpretativo	23
Figura 3 Diagrama de Sankey de las categorías de análisis	24
Figura 4 Número de estaciones concesionadas de Radiodifusión Sonora AM- 2022- Arcotel	29
Figura 5 Número de estaciones concesionadas de Radiodifusión Sonora FM- 2022- Arcotel	29
Figura 6 Estaciones Concesionadas de TV Abierta (matrices y repetidoras) por Provincia y por Tipo	30
Figura 7 Medios de Comunicación del Ecuador -2021	42
Figura 8 Fases para la formulación de la Política Pública de Comunicación.	44

Resumen

La presente tesis explica el proceso de democratización de la comunicación en el Ecuador a partir de la Ley Orgánica de Comunicación de 2013 y sus posteriores reformas que fueron implementadas, con el afán de democratizar los medios y contrarrestar los monopolios de las empresas del sector mediático del país, conformada mayoritariamente por medios privados. A través de un diseño hermenéutico interpretativo de tipo básico, por medio de grupos focales se analiza la percepción de las organizaciones sociales, así como la visión de expertos en estudios de democratización a través de un guía de entrevista semiestructurada a fin de profundizar en el análisis de estas políticas públicas de comunicación. Como conclusión se determinó que las implementaciones de estas políticas no garantizaron la participación de los sectores sociales en la composición del sistema mediático, porque no existió un conocimiento pleno de la ley, ni empoderamiento de este derecho por parte de las organizaciones sociales por tanto no se efectivizó el fortalecimiento de la democratización de la comunicación. Se presenta como propuesta una guía de la formulación de políticas públicas para el fortalecimiento de la democratización de la comunicación.

Palabras clave: Democratización, políticas públicas, medios comunitarios

Abstract

This thesis explains the process of democratization of communication in Ecuador from the Organic Law of Communication of 2013 and its subsequent reforms that were implemented, with the aim of democratizing the media and counteracting the monopolies of companies in the media sector of the country. country, made up mostly of private media. Through an interpretive hermeneutical design, the context of region 5 of Ecuador is analyzed from the perception of social organizations, through focus groups, as well as experts in democratization studies through interviews in order to deepen the analysis. of these public communication policies. It was determined that the implementation of these policies did not guarantee the participation of the social sectors in the composition of the media system, because there was no full knowledge of the law, nor empowerment of this right by social organizations, therefore the strengthening the democratization of communication.

Keywords: Democratization, public policies, community media

I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo de un contexto democrático de la comunicación cobra interés personal dentro de la cátedra de educación y comunicación como uno de los principales ejes que oriente la comprensión de la comunicación más allá del contexto mediático, como única fuente de información. Posteriormente se realiza un primer estudio del concurso de frecuencias cuyos análisis y reflexiones llevaron a nuevas inquietudes, tales como como si en realidad es suficiente con una normativa legal que contemple el enfoque democratizador de la comunicación y si las políticas públicas aplicadas fueron eficientes.

Por los años 1980, un reporte conocido como Informe de McBride (1980) reflejaba la necesidad de desconcentrar los medios informativos en busca del equilibrio de la información que generaban los grandes conglomerados comunicativos. Proponiendo vías democratizadoras de la comunicación como un elemento esencial de desconcentración de los medios, basado en la declaratoria de derechos humanos, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), para esto se debía crear líneas de acción que permitan favorecer el equilibrio entre las leyes al interior de cada país y las demandas internacionales en materia de comunicación. (UNESCO, 2015)

Para Hernández (2017), la importancia de una verdadera democratización de la comunicación se centra en generar un espacio de comunicación con la participación de múltiples voces provenientes de diversos sectores sociales que aporten a diversificar la opinión pública. Esta democratización sólo es posible si está complementada con acciones concretas en materia de política pública que generen pluralismo y diversidad en el escenario mediático a través de nuevos actores especialmente del sector público y comunitario. El reconocimiento del derecho humano a la comunicación se hace cada vez más necesario a partir de las tecnologías y redes mediáticas con flujos de comunicación descentralizados, con nuevas posibilidades de producción y circulación de contenidos en medios alternativos que promueven la ruptura en las propias lógicas de poder. Woitowicz (2019).

La política pública debe responder a necesidades, deseos sociales y comunitarios, si son cumplidos a partir de los objetivos o no para posterior componer el proyecto basado en la memoria histórica de la persona, del grupo y de su trabajo, instrumento de pertinencia y orgullo. Recatar el sentido educativo y cultural más allá del sistema escolar y las instituciones culturales produciendo el ideal democrático de la educación vigente en el significado mayor de la comunicación. Alves (2004) considera importante ponerla al servicio de las minorías negadas e invisibilizadas en las narrativas de las elites. Brindando un espacio masivo de comunicación donde se crean y recrean los mensajes propios, componentes del ejercicio serio y productivo de hacer democracia. Las políticas públicas de comunicación buscan articular estrategias de escape de la hegemonía y la acción colonizadora con un solo fin, diversificar las expresiones individuales y grupales.

La comunicación es información, pero también es socialización, motivación, educación, entretenimiento y cultura y ahí radica la importancia de la democratización como una forma de diversificar las miradas, las opiniones para hacer frente a modelos estructurales de dominación, pero que, con mayor posibilidad de acceso y participación en las etapas de producción de la información, contribuiría drásticamente a reducir las desigualdades. Se puede afirmar que es vital para toda actividad social, económica y política, por ello su estudio debe realizarse en un contexto amplio.

En la investigación se aplicó instrumentos como: una guía de entrevista semiestructurada dirigida a especialistas de políticas públicas y por otro lado la guía de grupo de discusión para los miembros de las organizaciones sociales cuyos resultados través de un proceso analítico profundo de triangulación de información, permitió entender los alcances de las acciones desplegadas. Para ello se plantearon las siguientes interrogantes: ¿cómo se han desarrollado las políticas públicas de comunicación?, ¿en qué forma la base normativa legal ha contribuido en la implementación de políticas públicas de comunicación? Por otro lado, ¿cuáles son las experiencias respecto las políticas públicas aplicadas para democratizar la comunicación? y ¿qué estrategias deben desarrollarse para fortalecer las políticas públicas?

La correspondiente investigación apoya a los sectores sociales a entender y comprender a la comunicación desde esta arista, a los docentes de comunicación para una postura crítica frente al accionar de los medios de tradicionales y a los promulgadores de leyes y políticas públicas para reflexionar acerca de nuevas formas de crear y hacer leyes desde las experiencias de procesos ejecutados y desde la aplicación de políticas que incorporen las necesidades y visiones de esas otras voces y desde las experiencias comunitarias, que también quieren y pretenden ser escuchadas y amplificadas a través de sus propios medios de comunicación pero bajo lógicas horizontales, participativas, comunitarias.

Es importante señalar que las organizaciones requieren de un trabajo directo con sus miembros en sentido este tipo de investigación arrojó resultados que podrían servir de sustento para un diseño de proyectos de intervención social comunitaria con enfoque comunicativo para el cambio social, que busque consolidar las bases de la organización social a fin de fortalecer el trabajo cooperativo. El estudio es viable en tanto existe un conocimiento previo del investigador por trabajos académicos relacionados en esa línea, el contacto directo con los expertos involucrados en temas de democratización, así como el acceso a la información de las políticas que son de acceso público.

El presente trabajo buscó describir y explicar el progreso de las políticas públicas que intervienen en la democratización de la comunicación. Por otro lado, sustentar si la base normativa ha contribuido en la democratización de la comunicación. Además, precisar percepciones de las organizaciones sociales en relación con estas políticas públicas aplicadas y poder diseñar las estrategias para el desarrollo de políticas públicas pertinentes. Estos elementos son sustanciales para finalmente estructurar una propuesta de un programa de fortalecimiento de la política pública para la democratización de la comunicación. En el Ecuador, pese a los significativos avances de la democratización de la comunicación en las últimas décadas, los constantes cambios en la Ley Orgánica de Comunicación han dificultado y retrasado el proceso y está lejos de poseer un entorno mediático democratizado debido a la ineficiente implementación de la política pública y la falta de empoderamiento de los ciudadanos de los derechos contemplados en estos marcos regulatorios.

II. MARCO TEÓRICO

El presente marco teórico posiciona los principales aportes académicos a la estructuración de la democratización como eje rector de las normativas legales relacionadas con las políticas públicas de comunicación (PPC) a fin de entender la relación de los avances y retrocesos frente a las experiencias de las organizaciones sociales.

Latinoamérica en la primera década del 2000 inició varios procesos de democratización de la comunicación, países como Argentina, Bolivia y Ecuador implementaron cambios en sus marcos constitucionales y legales, en reconocimiento de situaciones como las que el informe de McBride sacó a la luz años atrás, entender a la comunicación, como un derecho de los ciudadanos y ciudadana y a la democratización como un factor clave en los gobiernos democráticos. La democratización es toda iniciativa que fomente la apropiación de los procesos de producción comunicacionales por parte del ciudadano, con la utilización de herramientas tecnológicas, por mayor pluralismo y diversidad para contrarrestar la concentración de los medios comerciales (Álvarez, 2017; Cornejo, 2020).

Ninguna sociedad puede existir sin comunicación, la disputa por la democratización de la comunicación es búsqueda de garantías democráticas para efectivizar el derecho a comunicar, un lento empuje de las voces históricamente negadas. Las naciones requieren de políticas comunicacionales como herramienta para alcanzar la transformación de la sociedad, esta transformación sólo es posible con una sociedad organizada, que pueda verse representada en los medios de comunicación y sus realidades siendo escuchadas. (Acosta Buenaño et al., 2017; L. Beltrán, 1976; Guzmán, 2013).

En cuanto a los antecedentes de investigación se señala siguientes: la profesora Ramos (2013) a través de su estudio realiza el análisis de las trayectoria de democratización y desdemocratización en el Ecuador, con el objetivo de comprender los alcances y limitaciones de este proceso a través de una revisión teórico documental , determinó que las estrategias utilizadas para promocional las

políticas públicas resultaron desdemocratizadoras por cuanto no cuenta con la confianza ni apoyo ciudadano.

Para Hernández (2017) en su trabajo de propuesta de una política pública de comunicación para El Salvador considera como punto de partida una especial auditoria del espectro radioeléctrico y que la nueva ley es una oportunidad para desconcentrar la propiedad mediática e incorporar al sector comunitario y público como nuevos actores y además la digitalización es una oportunidad para corregir el esquema de exclusión en cuanto a las concesiones.

Escarrabil (2018) realiza un estudio en Guatemala analiza las herramientas que promueven la democratización, el aprendizaje y la acción colectiva como vías para garantizar los derechos indígenas a las que denomina voces ausentes en los medios de comunicación promoviendo una crítica a las políticas que promueven desigualdades, destaca que estos colectivos generan procesos de participación ciudadana cooperación para fomentar políticas inclusivas.

Bylanes, (2018) en un análisis del contexto de Pakistán, revisa la unificación de la ley de medios con la creación de una sola autoridad reguladora de medios, con el objetivo de supervisar los medios impresos, la televisión, la radio y los medios digitales, lo que constituía un cambio importante en que todos pasarán a estar bajo el ámbito de un solo organismo, en su análisis concluye que la misma que no han establecido su acción de regulación, convirtiéndose en una herramienta del gobierno de turno, que no le dio importancia.

Aguirre (Aguirre, 2018) realiza una revisión del Informe McBride a cuarenta años de su promulgación, en relación a once puntos claves, los desequilibrios del sistema, los efectos de monopolios y concentración, el flujo de información, pluralidad de fuentes, libertad de prensa e información, derecho a la información, compromiso de ayuda de los países desarrollados, respeto a las identidades culturales, igualdad y justicia, la participación de los pueblos y el derecho de los colectivos información y participación en los flujos comunicativos.

Woitowicz, (2019) hace una investigación crítica a la trayectoria democratizadora en América Latina, desde el análisis de las teorías de Mattelart revisa la lucha por una democratización de la comunicación y concluye que es

posible modificar las estructuras sociales por medio de las participaciones críticas reflexivas en defensa de los intereses de grupos organizados. Relaciona el sistema de propiedad de los medios con un modelo de comunicación vertical otorgándole a los medios un nivel de importancia por su función como instrumento de emancipación en tanto hace necesario una formación crítica para los medios además la necesidad de políticas de regulación de la comunicación.

Iturralde (2019) en su tesis sobre PPC en ciudades intermedias analiza los reclamos de las organizaciones sociales por una democratización y si estas normativas le ponen límite al carácter comercial y propicia la contribución de sectores no lucrativos, quien a través de entrevistas, mapa de medios, análisis de documentos y registros fotográfico se encontró que si se realizó un trabajo de instalación de nuevas emisoras educativas, entrega de fondos, audiencias públicas, capacitaciones, así como la autorización a las municipalidades para frecuencias moduladas, pero hizo falta un diseño integral que permita una coordinación de esfuerzos.

Kejwal (2019) en su investigación sobre la disputa por la democratización, a través de una revisión literaria, analiza las estrategias de ejecutaron por los años de 1990, los movimientos comunitarios, populares y alternativos, menciona que el desarrollo de PPC impulsado por los gobiernos latinoamericanos de izquierda se ve afectado por las nuevas políticas de los gobiernos conservadores y constituyen un retroceso de los derechos comunicacionales mientras que el emergente escenario global con las tecnologías digitales marcan nuevos desafíos para lo que buscan una democratización.

Díaz (2021) en su estudio de contingencia y necesidad de la democratización en Argentina a través del análisis discursivo de las políticas públicas de 2007-2015, concluye que no hay un proceso de radicalización democrática. Estas políticas fueron pensadas para reorganizar los conglomerados mediáticos consolidados en una lógica mercantilista, pero sujetas a la voluntad política que configura un modelo comunicacional alineado al proyecto político.

Balkin (2021) añade en su artículo que la regulación de las redes sociales contribuirá a hacer más responsables y confiables así como a fomentar una esfera

pública más saludables a través garantizar la participación de diferentes empresas de redes sociales con variedad de valores que promuevan principios de libertad de expresión, democrática cultural y política. Entiendo la esfera pública digital aquella en la que dominan las tecnologías digitales y estos son actores claves para mantenerla saludable.

Salguero, (2021) realizó un estudio de las políticas públicas de comunicación de Ecuador de 2007-2017 en el proceso de la Revolución Ciudadana, gobierno que le dio relevancia a las políticas públicas de comunicación que logró involucrar a la ciudadanía a través de una consulta popular que entre otras preguntas sobre la prohibición de los monopolios de los propietarios de las empresas mediáticas, además abordaron a la comunicación como un sistema social integrador integrando al espectro a otros actores como el sector comunitario y público que no constaban hasta ese momento con un reconocimiento pleno.

Michalli (2021) en su investigación de descriptivo analiza el por qué debería importarnos la política de medios, señala que importan porque tienen poder y permiten estudiar los sectores de la comunicación teniendo en cuenta las políticas, que normalmente están dominadas por las políticas económicas, concentración de medios, la desinformación. Haciendo pertinente su estudio en las relaciones de poder, tecnológicas, socioeconómicas e institucionales para promover políticas de interés público.

Sánchez y Punín (2021) en su investigación sobre democratización y medios públicos en el Ecuador, analizan las debilidades y errores del sector de la comunicación de Ecuador, lo hacen a través un comparativo con indicadores mediáticos, el que determinó que en los últimos años se cerraron alrededor de 15 medios público entre nacionales y locales no existe una consolidación de los medios públicos, y reitera la estabilidad del sector privado de medios. Afirma además que las normativas de regulación, así como las políticas públicas no son objetivas puesto que no han tenido incidencia en la desconcentración de los medios.

Grossman, (2022) reflexiona acerca de la influencia que tienen los medios de comunicación sobre la formulación de políticas públicas, porque pueden tanto

determinar el rumbo de las decisiones sobre las políticas, como influir en la visibilización de los problemas. En este escenario las redes sociales han incidido en un mayor acceso a la información, pero no siempre garantiza que se focalizan en temas realmente de interés social o problemas de larga data.

El problema de democratización de la comunicación es la ausencia de una democracia participativa porque el poder de los gobiernos y las grandes corporaciones contribuyen al letargo de la sociedad, así como carencia de debate y reflexión. (Bordenave, 1981). El Ecuador en su Constitución del (2008) siendo coherente con los postulados de la Convención Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), reconoce el derecho a la comunicación: enmarcando el principio de libertad de expresión, información pero sobre todo de la distribución del espectro radioeléctrico y las TIC's; por cuanto se diseñan las herramientas jurídicas que propicien en igualdad de condiciones el desarrollo y el fortalecimiento de todos los tipos de medios: públicos, privados y comunitarios; así mismo menciona como necesario impedir la monopolización.

El derecho a comunicar, debe ser garantizado por parte del Estado, como en efecto ocurre en el caso ecuatoriano, pero además debe proteger el ejercicio pleno y sostener un respaldo permanente a quienes hagan uso de ese derecho. (Loreti & Lozano, 2014). Así, el siguiente año en el Ecuador, el Gobierno de Rafael Correa Delgado, conformó la Comisión que auditó las frecuencias de radio y televisión para determinar la legitimidad y transparencia en los procesos de concesión, así como la participación de grupos económicos financieros y/o representantes legales como accionista, inversionista cuyo informe final fue presentado el 18 de mayo de 2009, los resultados evidenciaron entre otros aspectos, la presencia de monopolios en el Ecuador. (Comisión de Auditoría de Frecuencias, 2009).

Los sistemas mediático de América Latina y Europa del sus comparten características similares como: reducida circulación de prensa, mayor presencia de periodismo de opinión, las alianzas entre medios privados y partidos políticos, la politización de los medios público, precariedad en la profesionalización de los periodistas, el bajo impacto de la democratización sobre la propiedad de los medios y los nexos entre los grupos de dominio y los medios tradicionales consolidan las grandes corporaciones mediáticas haciendo necesarias las políticas de

comunicación para regular los sistemas así como las tensiones y resistencias entre los poderes. (Guerrero & Márquez-Ramírez, 2014; Hallin & Papathanassopoulos, 2016; Rodríguez Gómez, 2018).

A pesar de los avances normativos, en varios países como Chile y México aún continúan manejándose un clientelismo mediático entre los estados y los medios de comunicación poniendo como ejemplo de este tipo de relación asimétrica, el reparto de concesiones para emisoras de radio y televisión, que supone una forma de pervertir la democracia, por su forma de controlar la crítica mediática (Delgado, 2016; Gómez & Sáez, 2022; Salazar, 2018).

Este escenario supone además posicionar temas de la agenda pública, el linchamiento mediático a oponentes políticos, o por lo contrario eliminarlo del medio, ajustando conteniendo a las demandas de los grupos de poder o el gobierno y no poniendo sobre ello la demanda de información de las audiencias.

El contexto mediático del Ecuador presenta altos niveles de concentración del sector de los medios de comunicación reflejando discriminación de las minorías y perpetuando la invisibilidad de los colectivos. En este contexto urgía reformas legales que sienten la base para la formulación e implementación clara y efectiva de leyes y políticas controlen la distribución y funcionamiento de los sistemas mediáticos, para que exista una representación plural, diversa que marcara una real transformación, dando lugar a una participación representativa para lo cual la sociedad necesita de Políticas Nacionales de Comunicación (PNC), sistemas democráticos, procesos genuinamente democratizadores caso contrario la estructura comunicacional de poder dominante se difumina y es invisible en la mirada de la sociedad, haciendo un cambio social imposible, cuando los medios son monopolios que dominan la comunicación. (Camacho Azurduy, 2009; Garcés Corra, 2017; Mancinas-Chávez et al., 2019; Segura, 2014).

Anahí Macaroff considera relevante potenciar los medios de comunicación con capacitaciones dirigidas a las audiencias críticas, así como fortalecer el trabajo periodístico. (Macaroff, 2010). En el 2013, se registra la Ley de Comunicación del Ecuador que abarca el sistema comunicacional del país; deberes, pero sobre todo derechos de actores sociales y gubernamentales; la distribución y uso de

frecuencias, así como la creación de instituciones de control y sanción de los medios y sus contenidos.

Un total de 13 artículos están directamente relacionados con el enfoque de democratización. En su artículo 11 enfatiza en que las autoridades aplicarán leyes para propiciar condiciones de acceso y práctica del derecho a la comunicación, mientras que en el artículo 12 enfatiza que las autoridades competentes en materia de derecho a la comunicación buscarán los mecanismos para democratizar el acceso a los medios y las TIC's, generando espacios dialógicos que mejoren los flujos informativos. Por otro lado, el artículo 33 establece que todos ciudadanos, en igualdad de condiciones puede acceder individual y colectivamente a frecuencias del espectro radioeléctrico y poder de esta manera constituir medios de comunicación.

En reconocimiento a la diversidad étnica, las distintas nacionalidades y pueblos del Ecuador tendrán derecho a producir contenido que refleje sus conocimientos ancestrales y sus culturas en sus lenguas autóctonas garantizando el libre ejercicio de la comunicación. Artículo 33,34,36,42. En los artículos 70 y 85 establece también la existencia los medios públicos, privados y comunitarios. A los medios comunitarios los define como aquellos que están administrados y dirigidos por comunidades, organizaciones sociales, colectivos o cualquier otra agrupación sin fines de lucro.

Respecto al Sistema Nacional de Comunicación precisa que tiene el objetivo lograr el pleno ejercicio del derecho a comunicar establecido constitucionalmente y en cualquier otro documento jurídico, además implementará mecanismos de participación y control social. Por otra parte, evaluará las políticas públicas y la planificación de los organismos competentes, a la vez que lo faculta de realizar recomendaciones para optimizar la inversión y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo concernientes a al derecho a la comunicación. Estas medidas pretenden mejorar el escenario cultural, a partir de la diversificación de voces y la promoción de las identidades locales. (Chaparro et al., 2018; Suárez, 2021).

La era digital trastocó el consumo informativo ciudadano con diversos formatos e indiscutiblemente con una mayor pluralidad de emisores ha desafiado la penetración e influencia de los medios hegemónicos dominantes, donde cabe repensar si estas condiciones modifican la influencia de los mismos sobre el

espacio público. (Muñiz & Echeverría, 2022) sin embargo este nuevo contexto no tiene impacto en la necesidad de verdaderos procesos de democratización que lleven a una generar la presencia de diversidad de perspectivas de grupos culturales, políticos y sociales para propiciar mayor debate público buscando una verdadera igualdad y libertad de expresión, misma que requiere de 3 componentes medidas antimonopólicas, medidas de inclusión social y el acceso igualitario en los procesos de asignación de frecuencias. (Peña, 2019)

Si bien existen diferentes medios de comunicación, las redes sociales forman parte de este escenario y han afectado las formas de comunicación en la vida social y cultural con el surgimiento de múltiples herramientas por eso es imperativo que se entienda cuan poderosas se han vuelto (Giacomini & Simonetto, 2020; Pineda, 2017; Rose et al., 2020).

Es importante entender a una PPC, como un conjunto integrado, explícito de normas y principios que regulan la labor de las instituciones que manejan el sistema de comunicación en un país, la ausencia, por lo contrario, conduce al control de la información que circulan como historias únicas. Los pueblos oprimidos no encuentran oportunidad de hacer oír su voz ni dentro de sus propios pueblos. Las políticas públicas deben entonces, ser diseñadas, gestionadas y evaluadas adecuadamente para conseguir los objetivos planteados sean estas de carácter económicos y/o sociales. Cabe indicar que debe estar contemplada la evaluación de su impacto y alcance posterior a la implementación a fin de medir sus resultados. (L. Beltrán, 1976; Winchester, 2011)

Las políticas deben ser orientadoras de las acciones comunicativas desplegadas por el Estado como principal impulsor, traducidas en acciones para garantizar pluralismo mediático para un ejercicio de su derecho a comunicarse, desde una comunicación ascendente, es decir desde las bases sociales hacia la sociedad en contraposición al modelo tradicional descendente que los relega a un papel meramente receptivo. La comunicación y la información no son una mercancía sino una necesidad y un derecho. (Álvarez, 2017; Carboni & Miranda, 2011).

La información es una fuente poder. Pluralizar la información y diversificar los criterios, se requiere de una amplia gama de información y opinión para que los ciudadanos formulen sus fundamentos de cuestiones públicas porque el cambio social sólo se construye con movilización social debidamente fundamentados que incidan en las agendas públicas de gobierno. Cada vez, se hace necesario busca este nuevo enfoque de cambio social desde la comunicación donde se priorice la recuperación de lo cultural y comunitario, reforzando el tejido social mediante formas endógenas de organización desde una comunicación horizontal y participativa con vínculos comunitarios fortaleciendo la participación democrática. (Obregón, 2011)

La protección del pluralismo radica en varios aspectos, el primero en que los medios son determinantes en el desarrollo de estructuras sociales basadas en la información como poder, que pueden contribuir a desarrollar desigualdades; segundo la esfera pública es el espacio imaginario donde se desarrolla la opinión pública, como resultado de la información que receptan de los medios, a través de involucramiento de los sectores sociales y como estos intervienen en el espacio discursivo. Estos aspectos afectan directamente la construcción de una opinión pública independiente.

El nuevo papel de las organizaciones sociales y movimientos es implementar en la práctica una comunicación de justicia social y transformación sociopolítica desde el dialogo y la participación ciudadana buscar un empoderamiento ciudadano, un empoderamiento comunicación. (Ceballos-Castro, 2020). Es necesario afirmar entonces que las TIC's permiten una ciudadanía globalizada tome partido en el proceso de comunicación como ciudadanos interesados en el debate social y político. Carlos Zeller (2016). Las TIC generan conectividad en todas las dimensiones de la sociedad facilitando nuevas formas de interacciones entre los actores sociales difundiendo conocimiento, así como apropiación de contenidos de tal manera que se constituyen como herramientas para el fomento de la democracia, Las TIC junto a las políticas públicas coadyuvan en ese sentido a la eliminación de la pobreza (Cuberos et al., 2019)

Según Indiantelevisión (2017) en Nueva Delhi, se creó la Política de Comunicación para garantizar el acercamiento a la información y permitir la

aportación ciudadana en las decisiones y optimizar la ejecución de los programas de gobierno. y es que es el Estado quien diseña e implementa las políticas desde sus perspectivas, estrategias de aplicación.

Hoy se habla de corresponsabilidades, democracias representativas que requieren de ciudadanos protagonistas de la definición, elaboración y ejecución de las PPC que aseguren que estas sean la mejor alternativa para resolver los problemas sociales generando verdaderos beneficios con un uso eficiente de recursos. (El Hanaoudi & Porro, 2013; Franco, 2017; Pineda, 2017).

Las políticas públicas deben procurar ser comunicadas de forma clara, de fácil comprensión y manejo hacia la ciudadanía respetando la cultura, lenguaje y formas de comunicación de la población, su diseño e implementación sean el resultado de procesos dialógicos participativos introduciendo a estos a lo largo del proceso de elaboración. Considerar la participación hace que las políticas públicas sean justas, eficaces y legítimas, elementos claves cuya validez recae en la comprensión y respuesta efectiva a las demandas sociales. (Díaz, 2017; González, 2017). Las PPC en Ecuador se desarrollaron en congruencia con la planificación de desarrollo en 2007-2010 y 2013-2017, Plan del Buen Vivir (2009-2013). Iliana Salguero (2017).

Senplades diseñó la guía para la formulación de políticas pública sectorial y estableció los contenidos mínimos para la construcción de la política sectorial que debe constar evidencia varias importantes etapas dentro de la elaboración: la etapa de preparación y diagnóstico, la etapa de lineamientos y aprobación; la búsqueda del aval y la integración de equipos; la participación ciudadana. Finalmente, la caracterización del problema y desarrollo. (Herrera, 2022).

La misma secretaría en 2013 estableció en la planificación nacional, el objetivo 5: enfocado en construir espacios dialógicos para encuentros donde se fortalezcan las identidades, plurinacionalidades e interculturalidades. En el ítem 5.5 propone garantizar el derecho a la comunicación: independiente, intercultural, inclusiva, comprometida, diversa y representativa.

Debe primar una sociedad civil que participe en la formulación la política y su implementación para un efectivo procesos con regulaciones de la gestión mediante

veeduría ciudadana que certifique y refleje el panorama de aplicación de la ley, aunque es normal enfrentarse a problemas para su implementación que esto no contribuya a alcanzar las metas. (A. Díaz, 2017; M. Hernández, 2013). Por ello es relevante la participación de diferentes organismo del Estado de control y asesoramiento pero también de expertos en el campo comunicacional, académicos así como el sector social que no pierdan el sentido de pertenencia (Torres, 2014)

En una democracia deliberativa, el diseño de una política pública, requiere de la participación de la comunidad quienes desde el conocimiento de sus contextos delinear las acciones, apliquen y evalúen las mismas, teniendo como elemento destacado el dialogo social, consensuado, caso contrario propenderían al fracaso. (Velásquez, 2014). Las acciones colectivas dentro de procesos de comunicación comunitaria son claves en la modificación de la realidad de exclusión de grupos minoritarios. (Barranquero & Treré, 2021)

Pero esto implica una educación que desarrolle el pensamiento crítico, el trabajo colectivo y en comunidad, escenario que propicie el debate político participativo que pretenda la transformación social con mayor solidaridad, cohesión, basado en una cultura cooperativa de democratización. (Manley & Whyman, 2021). Organizaciones que se apropian del proceso de políticas con su participación en la elaboración de políticas influyendo en el resultado debido a un trabajo en red, al punto de decir que no hay ley sin ellos. (Maharjan, 2022)

Luis Ramiro Beltrán en un ensayo proponía aspectos generales para diagnosticar instituciones de comunicación entre ellos estaban medidas no paramétricas que eran la congruencia, la complementariedad y la subordinación como una vía de análisis entre el comportamiento establecido y las atribuciones asignadas por el Estado y las capacidades (estructura, recursos y operaciones) realmente disponibles para alcanzar la meta o el ideal.(L. R. Beltrán & Fox de Cardona, 1976).

El estudio de la política de medios es un asunto complejo por estar influido por múltiples actores cuyas decisiones están enmarcadas por políticas económicas e institucionales. Para determinar los factores que inciden en una política de medios se debe ir más allá de los enfoques teóricos y combinarlos

con estudios de política, estas, pueden en ocasiones, tener resultados no deseados (Papathanassopoulos, 2016).

Toda ley debe considerar estándares internacionales para el control del gasto en publicidad oficial, estableciendo controles externos y sociales en el sistema de asignación, porque el uso arbitrario genera censura en los distintos medios afectando directamente a la independencia informativa, lo que amerita también una revisión de las hegemonías inherentes al Estado los medios de comunicación que se perpetúan en las políticas que se generan y se implementan. (Perera, 2022). Cabe indicar que los medios de comunicación comunitarios, requiere de una sostenibilidad no sólo económica, sino estructural y social y los cambios en las normativas debilitan la sostenibilidad institucional.

Se debe añadir que en muchos casos estos tienen inclusive un tejido social también deficiente por falta de relación de los medios con sus comunidades. Se pueden indicar entonces que las políticas aplicadas como el del artículo ochenta y seis que los obligaba a desarrollar políticas de apoyo, como la publicidad institucional se convierten en un obstáculo que impide el trabajo del medio debido a los retrasos administrativos que lejos de convertirse en una contribución también debilitan la sostenibilidad económica, (Tamarit et al., 2020)

Dos características fundamentales para las democracias, la diversidad y la pluralidad amenazada por los monopolios de medios, se usa una figura de testaferros, como personas que prestan sus nombres, a grupos, para figurar como propietarios que manejan medios cuya propiedad es compartida, para encubrir las concentraciones mediáticas generando un desequilibrio social. Entre las medidas que los Estados deben aplicar están: la sanción de leyes anti-monopólicas, introducir normas de transparencia de los medios, cuestiones relacionadas con la propiedad y las asignaciones de concesiones y el monitoreo de los procesos de adjudicación de medios, en general no se concede licencias cuando de alguna manera atente con la concentración de los medios. (Mendel et al., 2017). Se puede señalar la necesidad de ajustar las teorías, la legislación y las prácticas sociales para la constitución de políticas públicas más cercanas a la realidad contemporánea a fin de que deje ser una utopía. (Contreras, 2021)

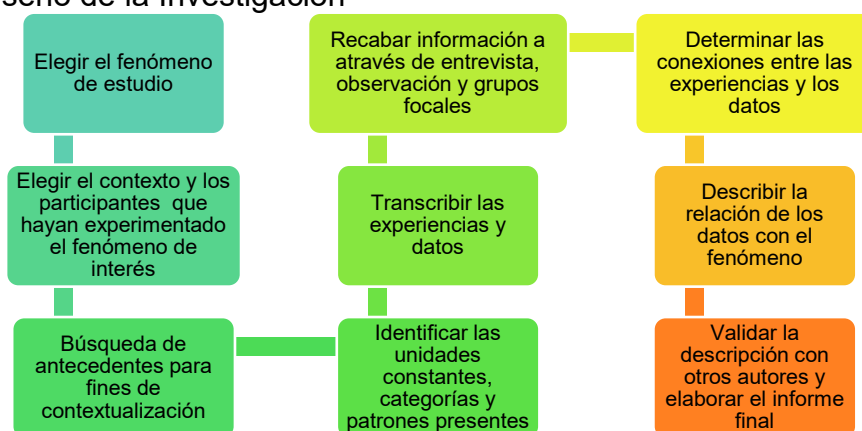
III.METODOLOGÍA

3.1. Tipo y Diseño de Investigación

Tipo de investigación: el reciente análisis desprende una investigación de tipo básica, con enfoque cualitativo, el mismo busca generar nuevos hallazgos por medio del entendimiento del fenómeno, hechos y las relaciones entre los entes. (CONCYTEC, 2018). Se considera apropiada porque se aplican las etapas, exploratoria, descriptiva y estructural, para descripción y explicación de los fenómenos sociales analizando las experiencias de individuos y grupos, así como documentos para llegar a una comprensión adaptando métodos existentes o creando nuevos con la intención de estudiar un problema para producir o promover una solución práctica del mismo. (Tolentino, 2016)

Diseño de investigación: En el estudio se aplicó el diseño hermenéutico interpretativo respaldado en el autor (Hernández Sampieri et al., 2014) que busca obtener la perspectiva de los participantes a través de la exploración, descripción y comprensión de aspectos comunes de sus visiones, percepciones, opiniones a partir de sus experiencias vividas frente al fenómeno de estudio. Dentro de las etapas como primer paso se identificará el fenómeno de estudio y posterior se recopilan los datos para posterior desarrollar la contextualización relacional desde un enfoque hermenéutico a través del siguiente proceso: definir un fenómeno, estudiarlo, reflexionarlo, descubrir categorías y temas esenciales, describirlo y finalmente interpretarlo. (ver Figura 1)

Figura 1 Diseño de la Investigación



Nota: El gráfico representa las principales acciones para implementar el modelo de un diseño fenomenológico adaptado de la propuesta de (Hernández Sampieri et al., 2014). Tomado del libro. Metodología de la Investigación (p.495)

3.2 Categorías, Subcategorías y Matriz de Categorización.

Todo trabajo de orientación cualitativa debe identificar las categorías apriorísticas antes del proceso recopilatorio de información, definiendo a las mismas como aquellos tópicos sobre los que se orientarán los instrumentos que recogen y organizan información. (Herrera Rodríguez et al., 2015). El fenómeno de estudio del presente trabajo investigativo analiza las políticas públicas creadas para fortalecer la democratización de la comunicación sobre el cual se trabajó la identificación de las categorías y subcategorías.

Las categorías apriorísticas identificadas son: políticas públicas de comunicación, proceso de democratización de la comunicación, normativa legal, percepción de las organizaciones sociales respecto a la democratización, así como a las estrategias de comunicación para su creación.

Tabla 1 Matriz de Categorización

Fenómeno de Estudio	Categorías Emergentes
Programa de políticas públicas para el fortalecimiento de la democratización de la comunicación.	<ul style="list-style-type: none">- Políticas de Publicas de Comunicación.- Proceso de democratización de la comunicación.- Normativa legal del proceso de democratización de la comunicación.- Percepción de las organizaciones sociales respecto al proceso de democratización de la comunicación.- Estrategias de comunicación para el desarrollo de políticas públicas

Nota: la matriz presenta el fenómeno de estudio y las categorías apriorísticas

3.3 Escenario de Estudio

El trabajo investigativo se realizó el contexto nacional del Ecuador, que tiene una población de 17.94 millones de habitantes con un aceptable crecimiento demográfico. Actualmente tiene 14 provincias, agrupadas administrativamente en diez regiones. La actividades económicas están relacionadas con la agricultura, la pesca (Place Explorer, 2021)

3.4. Participantes

En el desarrollo de la investigación la unidad de análisis fue conformada de la siguiente manera:

Fuentes Orales. La investigación involucró como participantes: fuentes orales, aquí se incluyó a expertos donde se consideró con criterio de inclusión su relevancia como responsables de la LOC, académicos especialistas en temas de democratización de la comunicación. Se contó con un total de 5 entrevistados: un ecuatoriano, un italiano, 2 españoles y uno argentino, con amplia experiencia en la temática central tanto a nivel de trabajos académicos como su participación en los proyectos de las normativas regulatorias. Por otro lado, los informantes: fueron los miembros de las organizaciones sociales interesadas en el concurso de frecuencia es decir aquellos que participaron y postularon por frecuencias, así como miembros de organizaciones que no han participado. En total se entrevistaron a presidentes de 15 organizaciones sociales y posteriormente a los miembros a través del grupo focal.

Fuentes escritas. Como fuentes escritas relevantes se consideró a los artículos científicos que aborden como primera variable de estudio la democratización de la comunicación por otro lado las acta o libro de memoria de eventos científicos y especializados en temas de comunicación. En cuanto a las fuentes escritas se consideró las empíricas, donde se incluyeron los informes técnicos del proceso del concurso de frecuencias presentado al término de los concursos, los formularios, bases del concurso, así como la normativa legal de 2013 y su posterior reforma en 2019.

Además de las fuentes audiovisuales aquí fueron consideradas se considera las páginas web de organismos públicos relacionados: Secretaria de Comunicación del Ecuador, así como de aquellos organismos que tienen relación directa con el trabajo de la comunicación en el país como Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (CORDICOM).

3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.

Entrevistas Semiestructuradas (fuentes orales)

Se utilizó la entrevista semiestructura al ser una de las técnicas de investigación por excelencia cualitativa entendida como un dialogo cara a cara, en el que se desarrolla una serie de preguntas como puntos de orientación, aunque de ser necesario podría realizarse mediante la utilización de algunas TIC's teniendo la posibilidad de ser grabadas, aplicando un diseño flexible adaptando preguntas a las condiciones del contexto. (Tolentino, 2016). La entrevista tuvo como finalidad analizar la implementación de las políticas públicas y sustentar si la base normativa legal ha contribuido a su desarrollo.

Grupos de Discusión (fuentes orales)

La perspectiva del grupo de discusión estuvo constituida por varias personas que se conocen entre sí con la finalidad de estimular narrativas para una conversación acerca del fenómeno de estudio y producir datos verbales que lleven a un análisis sistemático, pudiendo este ser un grupo virtual en vista de las necesidades del contexto de igual manera será un grupo heterogéneo en cuanto a su género, edad y organización social. En este caso miembros de las organizaciones sociales de la Región 5 del Ecuador.

Análisis documental (fuentes escritas)

Se analizaron las fuentes escritas como la Constitución del Ecuador, Ley Orgánica de Comunicación, los planes de Gobierno, así como políticas públicas de comunicación de 2014-2017 y de 2017-2021, y los informes de los concursos de frecuencias.

Instrumentos:

Los instrumentos que se utilizaron en la investigación son: la guía de entrevista semiestructurada para expertos con un total de diez preguntas orientadoras cuyo objetivo era explicar el desarrollo de las políticas públicas en el proceso de democratización de la comunicación y sustentar si la base normativa legal ha contribuido en la implementación políticas públicas para el proceso de democratización de la comunicación. (Ver Anexo 4). Así mismo se diseñó una guía de grupo focal dirigida a los informantes, miembros de las organizaciones sociales con un total de quince preguntas con la finalidad de precisar las experiencias y percepción de ellos respecto las políticas públicas aplicadas para democratizar la comunicación en el país. (Ver Anexo 5).

3.6. Procedimiento

A través de la utilización del método fenomenológico hermenéutico, que permite el análisis de información más allá de lo cuantificable, se aplicarán las siguientes etapas: descriptiva, estructural y de discusión. En la primera etapa se selecciona las técnicas a utilizar, se diseña y aplica la técnica y finalmente se elabora una descripción. En la etapa estructural, se trabaja lo cognitivo para analizar a través de una lectura de las descripciones, delimitando unidades temáticas y expresándolo en un lenguaje científico e integrando todos los temas centrales.

En la etapa de discusión se relacionan los resultados obtenidos con los hallazgos de otros investigadores a fin de complementarlos, compararlos o contraponerlos a fin de llegar a una comprensión amplia del fenómeno de estudio. (Fuster, 2019; Trejo Martínez, 2012).

3.7. Rigor Científico

El presente estudio cualitativo mantiene un rigor científico dado por los criterios de credibilidad, confirmabilidad y la transferibilidad o aplicabilidad, los cuales permiten asegurar la calidad científica del estudio. La credibilidad porque los resultados son reconocidos como reales por los participantes del estudio. La

confirmabilidad tiene que ver con la neutralidad en el análisis de la información. Mientras que la transferibilidad se da por la posibilidad de trasladar los resultados a otros contextos. (Rada, 2007). Además, se consideran las siguientes premisas:

- Literatura científica que se utiliza será aquella que se encuentre indexada.
- Experiencia laboral y de campo de los entrevistados de acuerdo al tema.
- Dominio del acervo técnico-científico del investigador.
- Experiencia en el tema por parte del investigador en el área profesional e investigativa.

3.8 Método y análisis de datos

El procedimiento para analizar datos cualitativos ayuda en la interpretación conceptual sobre la información que permiten transformarlos en una representación nueva y coherente del fenómeno de estudio. Analiza el contenido explícito de los datos recolectado identificándolo y clasificándolo en de las unidades de significado, construcción de categorías emergentes y construcción de fenómeno de estudio. La investigación aplicó su método de análisis a través del programa Atlas.ti, un software que posee diferentes herramientas permiten la simplificación los datos de las entrevistas y el focus group, por medio de la reducción de textos a través de la identificación inductiva de códigos.

La codificación es un proceso sistemático que aplica procedimientos, cuya finalidad es el análisis de dato por medio del cuestionamiento para la identificación de una categoría central, que, de paso a una teoría emergente, (Monge Acuña, 2015). Con los códigos listos se procedió a la búsqueda de las relaciones entre ellos dando como resultado las redes semánticas o también conocidos como mapas mentales. Siendo los diagramas insustituibles como un recurso en la investigación cualitativa por el carácter de credibilidad que tiene sobre el mismo, con las redes se desarrolla el marco interpretativo extrayendo los significados. Finalmente se diseña el diagrama de Sankey, que es un gráfico que sirve para visualizar cualquier tipo de flujo o relación.

3.9. Aspectos éticos

Toda investigación debe aclarar los principios éticos que deben ser definidos, observados y aplicados en toda investigación. Siendo la ética es una ciencia que se ocupa de la moral y la conducta humana la misma que está determinada por el contexto cultural de cada sociedad y se establecen en el círculo familiar acompañado de la enseñanza de valores y una adecuada profesionalidad se elevan. (Cagle & Baucus, 2006; Salazar Raymond et al., 2018). Una ética situada que obliga al investigador a una deliberación acerca de los principios de responsabilidad ética de su labor como investigador. (Miguélez, 2016) En esta investigación se considerará los siguientes aspectos éticos como primordiales:

- **Principio de autonomía.**

Este principio contempla tratar con debido respeto la privacidad, la autodeterminación y la capacidad de los participantes de considerar y mantener sus posiciones, así como la independencia de sus opiniones basado en sus valores y sus creencias siempre y cuando sus ideas y acciones no supongan perjuicio para otros. Así mismo, implica la obligación de informar y asegurar la voluntariedad.

- **Principio de confidencialidad.**

Toda la información entregada por los sujetos involucrados en el proceso investigativo será de estricta confidencialidad, que según entendiéndolo como todo aquello que hace o se dice en confianza y sólo para lo que se ha autorizado con su respectivo anonimato que es el ocultamiento de la autoría con un compromiso y colaboración de las partes.

- **Principio de veracidad.**

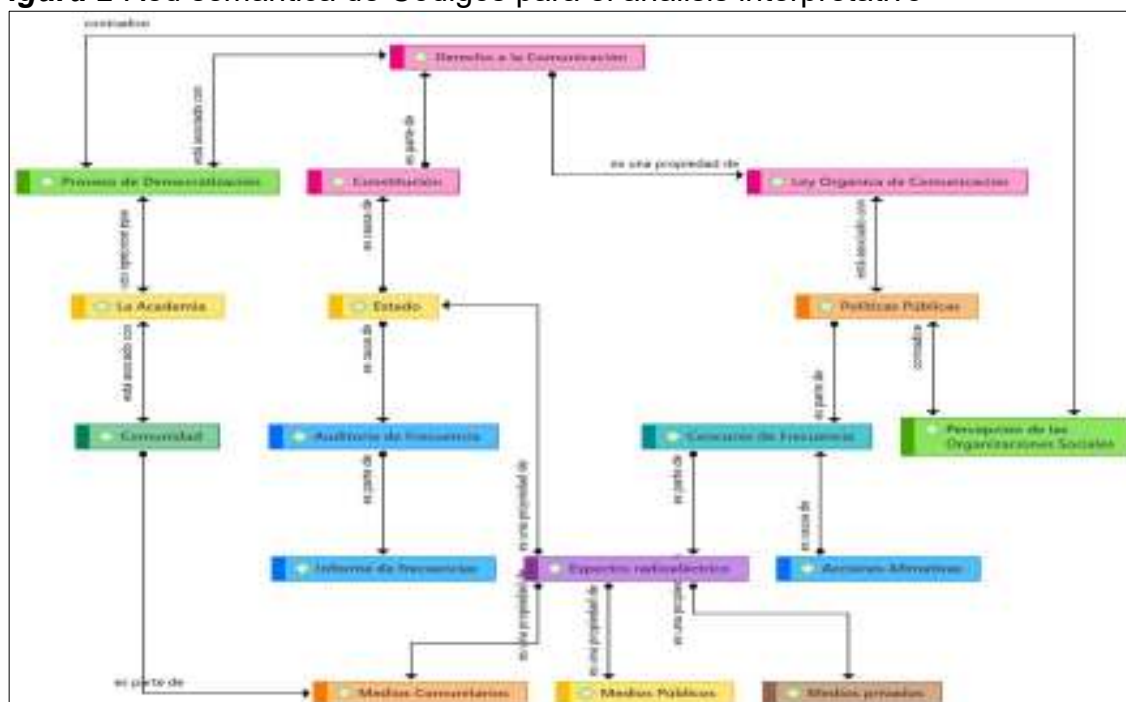
El investigador será totalmente transparente en cuanto a ofrecer las razones de su investigación, además toda la información recolectada se basará estrictamente en la verdad eximiéndose toda acción de omisión, eliminación o medicación de la información que lleve a tergiversar los resultados.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Con la recopilación de los datos, a través del programa Atlas.ti se ejecutó un análisis exploratorio de la información cualitativa, y se generó la red semántica que ayudó en la identificación de etiquetas atendiendo las palabras de mayor recurrencia en los documentos. Para el análisis se cargaron los documentos de la transcripción de las entrevistas a expertos, académicos y presidentes de las organizaciones sociales, así como los resultados de los grupos focales con los miembros de la organización, realizando un análisis de codificación selectiva del cual se obtuvieron 24 códigos con el cual se elaboró la red semántica que muestra la relación de los códigos.

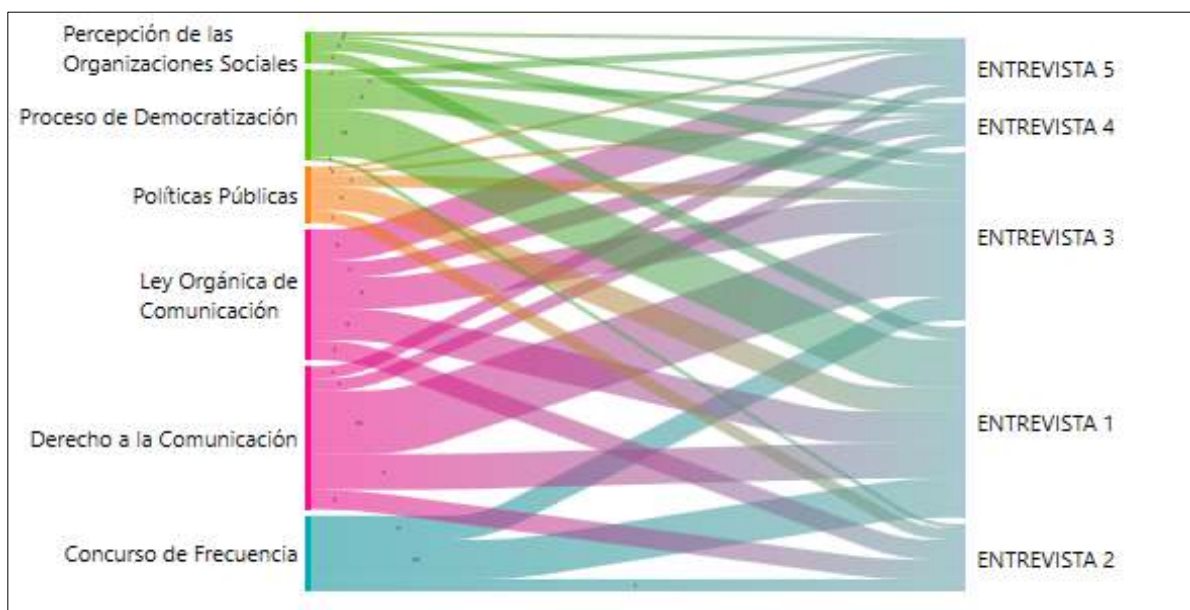
Una vez constituida la red semántica se identificaron 3 etiquetas claves, que es Derecho a la comunicación, con etiquetas secundarias como son Ley de Comunicación y proceso de democratización. Por otro lado, el espectro radioeléctrico con el concurso de frecuencias y los medios públicos, privados y comunitario. Finalmente, las políticas públicas y la percepción de las organizaciones sociales.

Figura 2 Red semántica de Códigos para el análisis interpretativo



Nota: La red permite visualizar los principales códigos posterior al análisis de los datos los documentos de las transiciones de la recolección de datos realizada con los instrumentos propuestos.

Figura 3 Diagrama de Sankey de las categorías de análisis



Nota: El diagrama de Sankey muestra la co-ocurrencia de las categorías de análisis en relación con las entrevistas realizadas a expertos, elaborada en el programa Atlas.ti.

Para el análisis de los datos se aplicó en el diagrama de Sankey donde se muestra la co-ocurrencia de los códigos que estuvieron presentes en las citas de las cinco entrevistas realizadas a los expertos, pudiendo identificar que todas están relacionadas con las categorías de análisis. Además, se desestimaron los códigos que no dan resultados.

Desarrollo de las políticas públicas para el proceso de democratización

Sousa Janara, (2021) menciona que para que el derecho a la comunicación sea realmente un instrumento de resistencia, de libertad de autonomía se debe transformar las políticas públicas de comunicación. En efecto, en concordancia con la CHDH la constitución del Ecuador reconoció el derecho a la comunicación, entonces como todo derecho, para garantizarlo, debe ser normado, regulado y administrado y la manera de efectivizar ese derecho es a través de políticas públicas.

En ese sentido la principal política pública de comunicación en el Ecuador fue aprobada en junio de 2013, la que tenía como objetivo principal regular el contexto comunicacional del país y contribuir a efectivizar ese derecho a la comunicación e iniciar un proceso de democratización, dando la oportunidad de

acceso a diversos sectores, a través de la redistribución de las frecuencias, tanto para el sector público, privado como los comunitario. Esta ley marcaba un antes y un después, porque rompía el monopolio de los medios privados y en consecuencia todos los contenidos y la única forma de pensar que proyectan los medios privados. La ley se funda en el derecho humano a la comunicación y en la emergencia de voces plurales y múltiples, que distribuye el espacio reconociendo nuevos sujetos.

Y es que según lo sostenía Romel Jurado (Jurado, 2009) antes de la Ley de Comunicación, los marcos legislativos sólo regulaban los actos de comunicación desde el ejercicio profesional del periodista; la ley de telecomunicaciones por su parte regulaba lo concerniente a los aspectos tecnológicos y comerciales, mientras que la legislación de libre acceso a la información, precisó la conceptualización sobre información pública, así como a los que se consideran productores de tal información, creando el derecho ciudadano y los procedimientos para obtenerlo.

Dado que el espectro radioeléctrico es limitado y escaso es deber del Estado regular la concesión y adjudicación de las frecuencias y por tanto diseñar mecanismos de distribución equitativos y justos. Entonces la nueva ley debía lograr la convergencia de todos estos elementos, pero en relación la democratización, principalmente fortalecer las herramientas legales reservados para certificar la concesión por medio procedimientos transparentes de las frecuencias, a fin de que exista una gestión de las diferentes estaciones.

De esta manera, el artículo 34 establece el derecho al acceso de frecuencias forma individual y colectiva, la utilización de las frecuencias concedidas para las radiodifusoras y televisoras, siendo este el punto clave para el inicio de un proceso de democratización en Ecuador. Una de estas formas de llevar a la práctica fue a través de un concurso público que permitan que los sujetos, que parten de condiciones desfavorables, puedan tener mecanismos compensatorios (como acciones afirmativas) y poder competir en igualdad, como fundamentos de los procesos de democratización.

No obstante, la ideología política de los gobiernos incide en la construcción de lo social y las leyes responden a las distintas formas de pensar y a diferentes formas de entender el mundo de cada gobierno. Ya para el 2019 la ley es

modificada. A criterio de los expertos cuando el Estado, con coyunturas políticas adversas entienden a la comunicación de manera sesgada y no están comprometidos con estos procesos, las leyes tienden a ser modificadas, fragmentadas, por cuanto es importante defender los avances logrados en materia de derecho, sin embargo, aunque exista una ley, sino se definen políticas públicas claras no se logran las metas establecidas para resolver la problemática social.

Cabe indicar que no se modificaron artículos relacionados con el tema de democratización, pero si algunos que desvirtuaron el enfoque de la misma. Ana Bizgerge indica que las políticas de comunicación tienen un nuevo desafío que es la convergencia digital que pone en crisis los modelos empresariales tradicionales, modos de circulación y consumo que debe ser vista como una oportunidad para ampliar el acceso e impulsar el surgimiento de nuevos actores. (Bizgerge, 2020)

Normativa legal y su contribución en la democratización de la comunicación

Existen normas de regulación de los medios en países latinoamericano como: Venezuela, 2004; Uruguay, 2008; Argentina, 2009 Bolivia, 2011, Ecuador 2013- que son avances significativos para la democratización de la comunicación en el continente. Es preciso reconocer, sin embargo, que la aprobación de estas normativas no ha logrado revertir aun las históricas inequidades de los sistemas mediáticos nacionales ni han conseguido transformar la estructura de propiedad de los conglomerados de medios y, mucho menos, cambiar las concepciones dominantes sobre la comunicación. Debido a la oposición de las empresas privadas de comunicación Los capitales concentrados se oponen férreamente a cualquier medida estatal que limite su poder ayudados de políticos y el poder judicial.

Con la nueva normativa legal aprobada se convoca efectivamente al primer concurso público de frecuencias en el 2017, con el objetivo de alcanzar la distribución que establecía la Ley que contemplaba el 33% para privados, 33% para públicos y el 34% para comunitarios. Entendiendo que los medios privados funcionan como empresas mediáticas con sus propios intereses por otro lado, los medios comunitarios gestionan otro tipo de comunicación donde las personas

ponen de manifiesto sus diversos puntos de vistas, necesidades y exigencias. Por su parte los medios públicos reflejan la voz de la parte oficial del sector público.

Se encontró que la ley en ese sentido no establecía regulaciones para este tipo de medio públicos. Los medios públicos en realidad se convierten en medios gubernamentales y frente a los cambios de gobiernos están sujetos a cierres además porque no hay un sentir de pertenencia ciudadana que defienda este sector de lo público. Además, la ley buscaba incidir en la calidad de la oferta comunicacional de los medios privados, en el caso de los comunitarios, no tiene tanta relevancia la naturaleza de los contenidos que se producen sino los modos sociales de producción y quienes intervienen en esa producción colectiva, así como los niveles de organización, participación y la relación de los colectivos. Tal como menciona (Ledezma et al., 2022), la comunicación juega un papel clave en la conservación de la identidad sociocultural en América Latina, una comunicación alternativa que promueva participación ciudadana, justicia social y empoderamiento de las comunidades.

En los concursos realizados los pusieron a competir en desigualdad a los sujetos con los mismos requisitos teniendo naturalezas y fines sociales, comerciales y comunitarios totalmente distintos. En relación con los requisitos estos exigían la presentación de un proyecto técnico y comunicación que para criterio de los expertos resultaron muy costosos, pudiendo ser este aspecto uno de los mecanismos compensatorio al ser el Estado el ente que debía contribuir a la factibilidad de los mismos, con un apoyo financiero o de asesoramiento, dado que los sujetos, comunitarios no cuentan con recursos para este tipo de operaciones. El Estado debe reconocer que el Ecuador es un país desigual y por tanto las condiciones son diferentes en los distintos sectores.

A través de la revisión de la página web de Cordicom, en el reporte estadístico de información de los medios de comunicación social del Ecuador de 2021, elaborado por el Consejo de Comunicación del Ecuador y basado en el Registro Público de Medios (RPM), el sistema de Comunicación del Ecuador está actualmente constituido por 1460 medios de comunicación. Con un total de 83 medios comunitarios, 1032 medios privados y 75 medios públicos. Y aunque se ha registrado un ligero aumento de los medios comunitario y público estos no son

significativos en comparación con la alta cifra que corresponde de los medios privados.

Tabla 2 Información de los Medios de Comunicación Social del Ecuador

Medios de Comunicación Social del Ecuador (2015-2021)				
Años	Comunitario	Privado	Público	Total
2015	39	1009	33	1081
2016	54	984	61	1099
2017	57	1028	48	1133
2018	65	1027	67	1159
2019	74	1031	82	1187
2020	80	1181	87	1348
2021	83	1032	75	1460

Nota: Fuente: Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación <https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/servicios/rpm/boletin-estadistico/>

Según Datos del Registro Único de Medios de 2015, a este año en el Ecuador existía un 91% de medios privados, 5% públicos y sólo el 4% comunitario. En la tabla se puede evidenciar que al 2021, los medios privados del país ocupan el ochenta y siete por ciento, mientras que los comunitarios, el siete por ciento y los públicos el restante seis por ciento. Mientras que Guayas, Pichincha y Manabí son las provincias concentran el mayor número de medios de comunicación. Por otra parte, existen 3 provincias, Los Ríos, Carchi y Santa Elena, sólo tienen medios privados. La radio es el medio de comunicación predominante en todas las provincias.

En definitivamente no se alcanzó a completar los porcentajes por el mal manejo que hicieron los organismos encargados del concurso de frecuencias debido a que se presentaron otras dificultades por cuanto las comunidades interesadas en el concurso no alcanzaron a cumplir con los requisitos necesario. Por ellos muchos sectores que estuvieron entusiasmados, pero no contaban con los recursos para financiarlos. Lo que se constituyó en una desventaja para el sector comunitario y una ventaja para el sector privado.

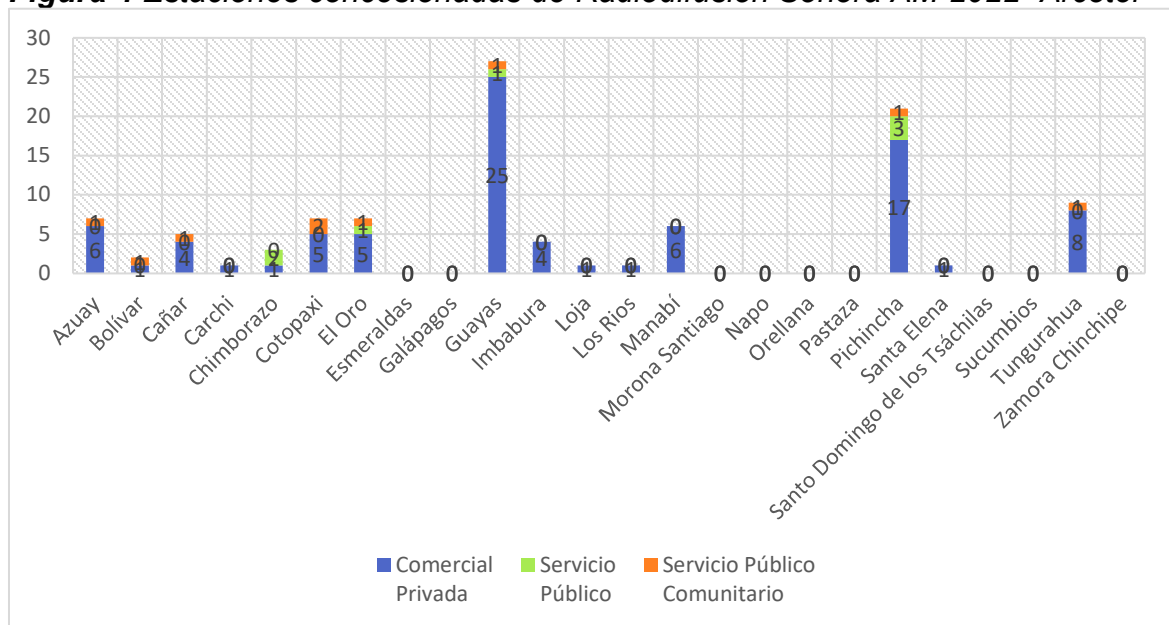
Para los especialistas el primer concurso no comprendió las dinámicas de los medios comunitarios, los que en la propia ley se define como aquellos que no tienen carácter de beneficio económico, ni afán de lucro, solicitar una sostenibilidad

económica y financiera a 10 años plazo, lo que supuso una brecha para las asociaciones, colectivos sociales, grupos para que puedan tener una participación relativa con garantía de éxito en este proceso. No puedes poner a competir actores que están en condiciones muy distintas, que parten de situaciones muy distintas que tienen objetivos diferentes también y que tienen posibilidades disímiles entre ellos.

En la revisión de las fuentes se encontró que según publicación en la página web de Plan V (2020) el informe de contraloría sobre en el concurso desarrollado en 2016 reflejó la concentración de frecuencias en 3 grupo empresariales y otros aspecto que llevaron a la declaración de nulidad del mismo en 21 de diciembre. En 2020 se convoca a un tercer concurso para 3096 frecuencias radiales en Frecuencia Modulada (FM) el mismo que contó con 621 participantes.

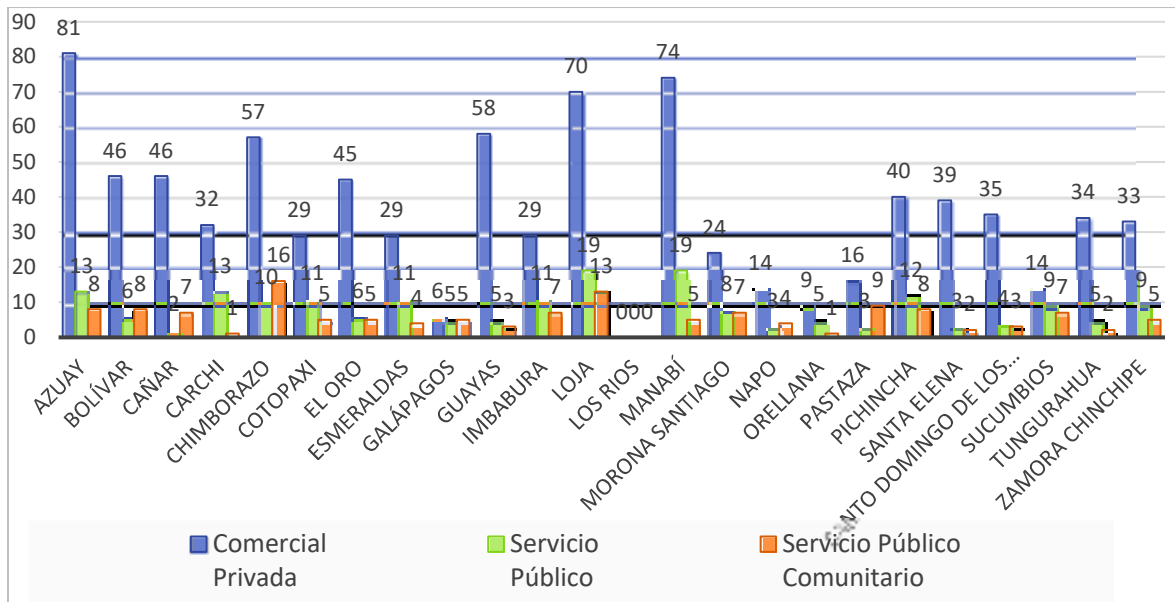
Por otro lado, según Arcotel, organizó el último concurso de frecuencia en mayo del 2020, y durante el año 2021 se otorgó 274 títulos habilitantes de del servicio de radiodifusión sonora FM. Además, otorgó 11 títulos habilitantes a nacionalidades indígenas.

Figura 4 Estaciones concesionadas de Radiodifusión Sonora AM-2022- Arcotel



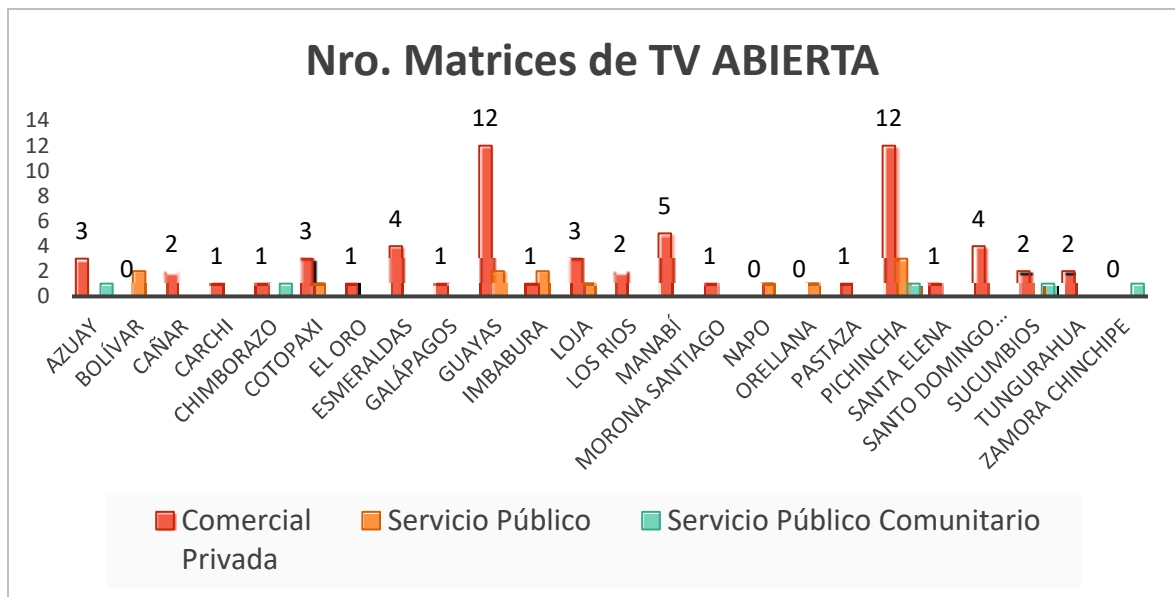
Nota: Fuente Página Web Oficial de Arcotel <https://www.arcotel.gob.ec/72527-2/>

Figura 5 Estaciones concesionadas de Radiodifusión Sonora FM-2022- Arcotel



Nota: Fuente Página Web Oficial de Arcotel <https://www.arcotel.gob.ec/72527-2/>

Figura 6 Estaciones Concesionadas de TV Abierta (matrices y repetidoras) por Provincia y por Tipo



Nota: Fuente Página Web Oficial de Arcotel <https://www.arcotel.gob.ec/72527-2/>

El espectro radioeléctrico es un recurso limitado que permite brindar servicios de telecomunicación con un impacto en el desarrollo social y económico, siendo el Estado el administrador. Los gráficos de Arcotel, respecto al Espectro Radioeléctrico tanto en frecuencias FM, AM y Señal Abierta de Televisión reflejan la predominancia de los medios privados sobre los otros tipos de medios de comunicación.

Un concurso que no puede ser considerado antimonopólico, puesto que por lo contrario conspira contra la democracia puesto que la democracia necesita de discusión, debate y enfrentamiento de ideas. Por lo tanto, no aportó en ese sentido a una pluralidad, diversidad de voces y no discriminación es decir medidas antimonopólicas, de inclusión social y situaciones de igualdad en los procesos de asignación de frecuencias como lo establece Centro Interamericano de Desarrollo Humano (CIDH, 2010) en su informe. Por lo contrario, estos monopolios y alianzas políticas a favor de los gobiernos o en contra de ellos limitan el pluralismo, centralizan la información y proyectan desequilibrio informativo (Cornejo, 2022).

La ley constituyó un impulso también para los medios público de contrapeso a los medios privados cuya credibilidad estaba ya muy desgastada y en búsqueda de un mayor equilibrio entre la presencia del Estado, el mercado y la sociedad. No obstante, los esfuerzos se contrapusieron a decisiones políticas como el decreto 135 que exigía la como la reducción de una nómina como mínimo del 10 por ciento, configurando un panorama de iliquidez, poca actividad y baja rentabilidad que avizora el próximo cierre de más medios públicos. Lo que lleva pensar en la necesidad de una regulación propia de este tipo de medio de comunicación. (Panchana & Mena, 2020)

El monopolio de los medios privados ha vuelto al Ecuador y los medios se convierten en un espacio privilegiado de construcción de las realidades y construcción de lo público, porque no todos están en condiciones para hacerlo. En lo comunitario, en lo rural y en los sectores aislados es impensable tener presencia en ellos, siendo la comunicación comunitaria una alternativa, un sentido comunicacional colectivo, que lleve a la resolución de conflictos sociales, barriales y sectoriales, por su potencial político. Lo que estuvo mal fue la implementación de la política pública por ejemplo todas las cuestiones de acción afirmativa, pudieron

apoyar a los medios comunitarios de con exención fiscal, para que puedan acceder a a equipos, a tecnología, no se hizo nada en esta línea lo que hace que se desvirtue la ley pero no la ley propiamente sino la implementación de la misma.

El factor económico es determinante en el acceso a mejores posibilidades que finalmente representan barreras que no han podido ser derribadas pese a que lo comunitario es tan diverso y rico en conocimiento,cultura pero se requiere de una guía y estrategias, dotar de claridad de los conceptos para pensar en estrategias de comunicación porque solo el acceso a la información pública, veraz pertinente, es lo que permite a la ciudadanía una toma de decisiones con criterio, mejora el debate público y por ende la democracia (Peña Mora, 2022).

Claudia Villamayor (2022) menciona que la comunicación es uno de los elementos estratégicos para la emancipación ambos implícitos en proceso sociales y políticos, grupos, organizaciones, movimientos sociales y culturales con voluntad de transformación. Se trata de que reconozcan que esos derechos no son respetados y que esto implica consecuencias en sus vidas y que buscan acciones superadoras. Solo estuvo años hasta su reformatoria en, lo que constituye muy poco tiempo para que se desarrolle profundaemnte una red de medios públicos y una red de medios comunitarios, los medios se consolidan en base al tiempo

Resulta crucial pensar en políticas de comunicación en clave de derechos humanos la estructura de la propiedad, la concentración, la convergencia y la regulación, sin embargo lo concerniente al sector no lucrativo significan parte del problema de las exclusiones que es una deuda con los actores comunitarios, indígenas, alternativos y cooperativos colocándolos en una situación de disputa por el desarrollo de proyectos en condiciones de subalternidad, por cuanto se debe pensar en una economía política de la comunicación popular que comprenda las verdaderas implicaciones de los proyectos gestados en los sectores populares.

Existe una dificultad para regular la convergencia digital por cuanto hace necesario formular políticas clara para lograr transformaciones tecnológicas, pero esta podría significar desafíos en los procesos de concentración y falta de pluralidad en el ecosistema de medios vigentes en los países latinoamericanos (Beltramelli et al., 2018). Mejorar la convergencias periféricas a lo que Monjes

denomina, como modos en los que los actores inciden en el diseño de políticas públicas, agendas trabajos y las construcciones colectivas (Monjes, 2021).

Percepción de las organizaciones sociales respecto a las políticas públicas

Para analizar la percepción de las organizaciones sociales se realizaron 15 entrevistas a profundidad con los presidentes de las organizaciones sociales de la Región 5 del Ecuador, y posterior se realizó el grupo focal con un promedio de 5 miembros cada de la organización a fin de precisas esas percepciones respecto de las políticas públicas de comunicación y se encontró lo siguiente: En relación a la ley de comunicación se identificó una falta de conocimiento por parte de los miembros de las organizaciones, así como de los derechos contemplados en la ley y añaden conocer sólo lo que es difundido a través de los medios tradicionales del ser sector privado, que son sus principales fuentes de información. Entienden como democratización de la comunicación a una comunicación de libre expresión.

Con respecto a los concurso de frecuencias para la distribución del espectro radioeléctricos algunos mencionaron que como todos los concursos estos están entrampados, pero fueron sinceros en indicar que desconocían del tema en su totalidad. Paradójicamente supieron diferenciar entre los fines que persiguen cada tipo de medios: públicos, privados y comunitarios. Manifiestan sentirse interesados en una frecuencia para un medio de comunicación porque consideran importan la misma para la difusión de las actividades de sus organizaciones, tener un medio donde se pueda proponer, debatir sobre derechos laborales desde las normas legales vigentes y sea un mecanismo de ayuda para los trabajadores y empleadores con el fin de buscar acuerdos y soluciones con la aplicación de la materia laboral. Así mismo mencionan que en los medios privados deben pagar fuertes sumas de dinero si necesitan aparecer.

Sin embargo, consideran que no cuentan con el conocimientos mínimo para el funcionamiento, estructuración del mismo. Además que es complicado que una organización tenga un medio comunitario porque necesitaria de personal profesional y equipos adecuados. Precisan que seria bueno porque es la base principal para los espacios de expresión y tener esa facilidad para poder

comunicarte, no esperar porque si tu pides ayuda a un medio de comunicación y no estás de acuerdo con los interés políticos de ellos, no puedes comunicar lo que quieres, en cambio en el medios comunitario tendrían esa libertad para vizibilizar las necesidades que tiene cada una de las organizaciones.

Por el momento su canal de difusión en algunos casos es la red social, facebook. Además admiten usar whassapp como medio de información gremial, pero son concientes que muchos de sus miembros no cuentan con celular ni acceso a internet en los sectores rurales. Comprenden el significado de monopolios de medios como la acumulación de estos en manos grupos de poder, que buscan intereses propios y no el interés común aquellos que tienen una misma posición frente a los acontecimientos de un país, por ello no ha funcionado la política pública por una falta de voluntad política porque lo que está en disputa es el privilegio histórico que han tenido los medios masivos.

Con respecto a las PPC indican no haber tenido la oportunidad de participar, aunque están interesados en estos espacios democráticos y deliberación que permiten mejorar la convivencia en las sociedades pero que falta una cultura participativa, participación ciudadana donde todos sean escuchados. Torrico recuerda que aun se mantiene vigente el pensamiento crítico comunicacional, que sometió a juicio temas como la mercantilización de los medios, la inequidad internacional en los procesos de comunicación e información, la marginación de sectores populares y su relación con los sectores mediáticos masivos, y los derechos sociales (Torrico, 2022). Buscar una comunicación democratizadora, ciudadana, un espacio para equilibrar las representaciones y narrativas de la sociedad que está en manos de pocos actores, trabajar en la comprensión acerca de la importancia de construir procesos para reducir brechas para que nuevos actores ejerzan su derecho a la comunicación en igual. (Cornejo, 2020)

V. CONCLUSIONES

En el Ecuador, pese a los significativos avances con respecto a la democratización de la comunicación en las últimas décadas, los constantes cambios en la Ley Orgánica de Comunicación han dificultado y retrasado el proceso y está lejos de poseer un entorno mediático democratizado. Las políticas públicas que intervinieron en la democratización, luego de la aplicación de la LOC en 2014, así como en su modificación en 2019, siempre estuvieron direccionadas a reorganizar la distribución del espectro radioeléctrico del país y eliminar los monopolios mediáticos existentes. De esta acción surgieron como propuestas varios concursos públicos abiertos de frecuencias cuyos resultados indican que existen bajas cifras de distribución necesarias para cambiar el panorama mediático, luego de 8 años de estar en vigencia la ley.

La investigación refleja que la política pública está directamente relacionada a la voluntad de los gobiernos por esta razón ha sufrido modificaciones, cambiando su enfoque que, al inicio del proceso democratizador, estuvieron alineadas a los enfoques teóricos de la comunicación para el cambio social, que en efecto contribuyó al desarrollo de PPC lo que lleva a concluir que efectivamente el marco normativo legal en ese momento era el adecuado. No obstante, en el despliegue de las prácticas se notaron las deficiencias de la misma en cuanto a la falta de claridad respecto de los mecanismos compensatorios para una distribución pertinente.

Así mismo, desde la experiencia y percepción de las organizaciones sociales, se evidencia el desconocimiento completo de las normativas afines con el derecho a la comunicación, así como de las políticas públicas de comunicación propiamente dicha. Nunca existió un empoderamiento ciudadano sobre los derechos alcanzados, las posibilidades de y la trascendencia de estas normativas las que quedaron relegadas a un estigma construido por los medios de comunicación tradicionales, principales fuentes de información de los ciudadanos.

Por otro lado, organizaciones con mayor experiencia en temas de comunicación y que coinciden en la falta de reconocimiento de la naturaleza y realidad de los sectores que propenden a un acceso igualitario, pero poco competitivo entre organizamos que persiguen otros fines, lo que en por el contrario se convierten en normativas que limitan y coartan la búsqueda de una democratización y diversificación de voces, principal propósito de estas políticas.

VI RECOMENDACIONES

Hablar de democratización de la comunicación es referirse a la redistribución de frecuencias, en el contexto digital debe también garantizar el acceso igualitario a las TIC's reduciendo las brechas existentes, a fin de difundir, con mecanismos adecuados el conocimiento necesario para la legitimización de la comunicación como un derecho y una libertad de expresión tanto para recibir como para emitir información. La política pública debe ser creada dentro de una construcción de soluciones comunes consensuadas, que propenda a la articulación de un problema público, con un propósito claro, recursos y destinadas a generar efectos de cambio real. Estas deben ser formuladas, aplicadas y evaluadas de manera periódicas para evidenciar su impacto en la resolución de la problemática, con la mayor participación de los sectores sociales relacionados con la comunicación.

La verdadera democracia es la que garantiza la participación de los ciudadanos y la participación amerita un pleno conocimiento por ello es importante garantizar el acompañamiento de las organizaciones sociales, pueblos y colectivos que buscan espacios de visibilización a través de adjudicación frecuencias para sus medios de comunicación. La comunidad necesita asesoramiento de especialistas y profesionales que conozcan del tema de comunicación, como de temas de radioeléctricos y estructurales para establecer un proyecto de medio comunitario.

Además, es pertinente diagnóstico participativo, que refleje las realidades, naturaleza y fines que persiguen las organizaciones sociales, los pueblos y colectivos en materia de comunicación de tal manera que contribuya a construir mecanismos exclusivos para estos sectores, considerando su realidad problemática, alcances y posibilidades para un desarrollo de un diseño idóneo que se traduzcan en una mayor participación y verdadera garantía de una democratización real del contexto comunicacional del país.

Se considera relevante fortalecer la propia organización social e impulsar sus bases sociales y mejorar la visión de comunidad, conscientes de sus necesidades y los canales para resolverlos, dónde la academia puede ejercer papel articulados en el acompañamiento a la organización social. Es imposible alcanzar

una democratización real de la comunicación, mientras que el acceso a la propiedad de los medios continúe sin distribuirse de manera más equitativa.

VII PROPUESTA

GÚIA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN EN EL ECUADOR.

INTRODUCCIÓN

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible Objetivo de la Organización de las Naciones Unidas hacen especial énfasis en la reducción de las desigualdades (objetivo 10) y la búsqueda de paz, justicia e instituciones sólidas (objetivo 16) mencionan que la covid-19 ha intensificado las desigualdades existentes en las poblaciones vulnerables siendo los grupos de mayor riesgo de exclusión: los pueblos indígenas, los ancianos, las personas con discapacidad y los niños. Así como también se evidencia un aumento en el discurso de odio hacia ellos. Este escenario de crisis la oportunidad de analizar, las políticas que puedan cambiar el rumbo desigualdad. El desarrollo sostenible, desaparece cuando se excluye a cualquier parte de la población.

En este contexto de desigualdades y la necesidad de generar justicia social, hablar de democratización de la comunicación resulta pertinente, en tanto su importancia radica en generar modelos de comunicación abiertos capaces de representar a los diferentes sectores y permitir formar opinión pública ciudadana que contribuya la consolidación del Estado de derecho en los países con sistemas democráticos. Esto sólo es posible con una adecuada formulación de políticas públicas de comunicación clara, contundentes e integrales que propicien mayor pluralismo mediático.

La presente propuesta perfila lineamientos para la formulación de políticas públicas para el fortalecimiento de la democratización de la comunicación en el Ecuador, basado en un análisis de lo avanzado en este campo en las últimas décadas, de sus aciertos y desaciertos.

ANTECEDENTES

En Ecuador la Primera Ley Orgánica de Comunicación de 2013 asentó las fases para los procesos de democratización de la comunicación, al convertirse en políticas públicas que propendían la diversificación y pluralidad de las voces en el sistema de comunicación del país. La ley en 2018 tiene modificaciones y para 2019 se registra la reforma a la ley, donde se mantiene el principio de democratización:

Art. 12.- Principio de democratización de la comunicación e información.- Las actuaciones y decisiones de los funcionarios y autoridades públicas con competencias en materia de derechos a la comunicación, propenderán permanente y progresivamente a crear las condiciones materiales, jurídicas y políticas para alcanzar y profundizar la comunicación democrática, mediante el ejercicio de los derechos de comunicación y libertad de expresión, el acceso equitativo a la propiedad de los medios de comunicación, creación de medios de comunicación, generación de espacios de participación y al acceso a las frecuencias del espectro radioeléctrico asignadas para los medios de radio y televisión abierta y por suscripción. (*Ley Orgánica de Comunicación*, 2019, pág 6).

De igual manera, en su artículo 14 establece el Principio de Interculturalidad y plurinacionalidad:

Art. 14.- Principio de interculturalidad y plurinacionalidad.- El Estado a través de las instituciones, autoridades y funcionarios públicos competentes en materia de derechos a la comunicación promoverán medidas de política pública para garantizar la relación intercultural entre las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades; a fin de que éstas produzcan y difundan contenidos que reflejen su cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes en su propia lengua, con la finalidad de establecer y profundizar progresivamente una comunicación intercultural que valore y respete la diversidad que caracteriza al Estado ecuatoriano. (*Ley Orgánica de Comunicación*, 2019).

Los concursos públicos de frecuencias fueron las principales vías de gestión del espectro radioeléctrico, no obstante los concursos desarrollados en 2016, 2018 y 2020 reflejan datos no tan alentadores, además de que han estado empañados de irregularidades evidenciadas por la Contraloría General del estado y en definitiva no han incidido en los porcentajes de asignaciones. El 25 de mayo de 2021 el ejecutivo, presentó un nuevo proyecto de Ley de Libre Expresión, Comunicación y Prensa que no deroga la LOC, sino que le cambia el nombre y elimina los primeros noventa artículos.

El artículo 86 establece acciones afirmativas encaminadas a mejorar el ecosistema de medios comunitarios históricamente discriminados, donde mencionan un fondo permanente para instalación y equipamiento, reconocimiento del 25 por ciento en cada fase del concurso, tarifas preferenciales para servicios básicos, créditos preferentes, excepciones de impuestos, rebajas en tarifas de las concesiones, incluir categorías para el impulso de la producción comunitaria a través de fondos concursables, mecanismos de contratación preferentes.

Arcotel (2022) en su boletín oficial ocho, publicado en su página web, destacó que, con la finalidad de incentivar a las organizaciones y colectivos a un acceso democrático a medios de comunicación, el próximo concurso será exclusivo para medios comunitarios y que incluirá frecuencias de baja potencia para atender a zonas rurales. Las garantías de que ocurra el mencionado concurso ante el anunciado cambio de la ley son nulas. Sin embargo, es consecuente a la presentación de la mencionada guía.

DIAGNÓSTICO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ECUADOR

Para mostrar el estado situacional del Sistema de Comunicación del Ecuador se parte del último reporte estadístico de información de los medios de comunicación social del Ecuador de 2021, elaborado por el Consejo de Comunicación del Ecuador, basado en el Registro Público de Medios (RPM), el que está actualmente constituido por 1460 medios de comunicación.

En este informe se puede evidenciar que los medios privados del país ocupan al menos del 90 por ciento, mientras que los comunitarios, el 6 y los

públicos el restante 4 por ciento. Mientras que Guayas, Pichincha y Manabí son las provincias concentran el mayor número de medios de comunicación. Por otra parte, existen 3 provincias, Los Ríos, Carchi y Santa Elena, sólo tienen medios privados. La radio es el medio de comunicación predominante en todas las provincias. Los últimos informes de Arcotel, tanto en FM y AM como en Tv de señal abierta evidencian también un mayor número de concesiones a medios privados frente a los medios públicos y privados.

Figura 7 Medios de Comunicación del Ecuador -2021



Nota: Fuente: Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (Cordicom)

<https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/servicios/rpm/boletin-estadistico/>

OBJETIVOS

Objetivo General

Establecer una propuesta que contribuya a la formulación de la política pública de comunicación del Ecuador para garantizar la democratización de la comunicación.

Objetivos Específico

- ✓ Aportar a una óptima distribución del espectro radioeléctrico para garantizar la participación plural y diversa de los sectores sociales en el sistema de comunicación.

- ✓ Propiciar el desarrollo igualitario de los distintos medios de comunicación reconocidos en las normativas legales de comunicación para el fortalecimiento de la producción comunicacional.
- ✓ Promover los procesos de democratización de la comunicación establecidos en los marcos normativos nacionales e internacionales que aporten a formación de una opinión pública sobre los hechos sociales.

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN

La política pública de comunicación se podría definir como la línea de actuación acordada para cumplir objetivos fijados sobre determinadas circunstancias identificadas como problemáticas, que permita delimitar estrategias precisas para cambiar determinada realidad. La idea central de la presente guía es formular de manera clara y pertinente políticas públicas de comunicación con un enfoque nacional comunicacional. Los destinatarios principales de este documento son los responsables de la formulación y aplicación de las políticas y estrategias nacionales de comunicación, siendo beneficiarios el conjunto de interesados del sector mencionado como los colectivos que empujan los esfuerzos para mejorar la democratización de la comunicación.

La formulación de políticas públicas al ser un proceso requiere de pasos que se los ha definido como fases necesarias para una adecuada planificación. Una primera fase que busca la identificación de la necesidad de la política, la conformación de los equipos de trabajo y la determinación de los espacios para el diálogo con los actores, para pasar a diagnosticar el contexto. En la segunda fase se delimita la política, los objetivos, los indicadores y las metas, posterior se hace la validación participativa de la propuesta con los actores, la posterior aprobación y publicación. Finalmente, en la tercera etapa se realiza la evaluación participativa y luego la reformulación de la política de ser necesario.

Figura 8 Fases para la formulación de la Política Pública de Comunicación.



Nota: El cuadro representa las 3 etapas para la formulación participativa de la política pública de Comunicación. Fuente: Elaboración propia.

Con base a los análisis resultados de la investigación la propuesta está enfocada en fortalecer la etapa 3 del proceso que es la Evaluación participativa de la política pública para una posterior Reformulación de la política pública. La Evaluación participativa estará enfocada en determinar el logro de los objetivos de la política pública a partir del análisis de los resultados alcanzados y su impacto en la resolución del problema objeto de la política pública, identificar las dificultades en la aplicación de las acciones desplegadas y el reconocimiento de nuevos mecanismos y estrategias de gestión.

ACCIONES REGULATORIAS

A continuación, se establecen los aspectos relevantes para regular en materia de democratización de la comunicación desarrollados desde el aporte de los miembros de organizaciones sociales enfocados principalmente en el sector comunitario de medios en función de la experiencia de los colectivos para fortalecer del sistema de comunicación del país.

Tabla 3 Políticas y lineamientos para la democratización de la comunicación.

Política	Lineamientos
Empodera a la ciudadanía sobre su derecho legítimo a una comunicación plural y diversa y sus beneficios en sociedades democráticas.	Promocionar el derecho a la comunicación, la necesidad de democratizar la comunicación para lograr una apropiación ciudadana pertinente.
Construye una sociedad inclusiva, integradora donde el ciudadano desarrolle competencias para la apropiación de las TIC	Fomentar la interacción entre las organizaciones, comunidades agrupaciones colectivos pueblo y nacionalidades para mejorar la deliberación y el trabajo colaborativo.
Fortalece la estructura de las organizaciones sociales e impulsar sus bases.	Desarrollar programas de integración colectiva a través de procesos participativos que fortalezcan sus propósitos comunitarios.
Promueve el uso universal de las TIC en la población de sectores: rurales, urbano marginales, con inclusión intergeneracional, pueblos y nacionalidades, grupos de atención prioritaria eficientemente para que contribuya al desarrollo socioeconómico del país.	Promover la adopción de nuevas tecnologías por parte de la población a través de programas de capacitación y alfabetización digital.
Limita la concentración mediática del espectro radioeléctrico, respetando los porcentajes de designación exclusivos para los distintos tipos de medios de comunicación.	Desarrollar concursos públicos de frecuencias exclusivos para el sector de medios comunitarios a fin de establecer normativas que respeten la naturaleza no lucrativa de este tipo de medios.

Acciones Afirmativas que fortalezcan los medios comunitarios.	Tarifas preferenciales Puntajes adicionales en casos de concursos para sectores que no cuenten con medios comunitarios
Acompañamiento permanente a las organizaciones y colectivos interesados en una frecuencia para garantizar una participación con alta competitividad en los procesos de adjudicación	Establecer mesas permanentes de dialogo con las organizaciones sociales a fin de acompañar los procesos de adjudicaciones de frecuencias. Capacitar a las organizaciones sociales y colectivos sobre la estructuración de los proyectos de medios de comunitarios.
Desarrolla programas de educación superior destinados a la formación en Comunicación Comunitaria para incidir en aumento de agentes de cambio social.	Promover la formación comunicadores comunitarios a través de programas de cuarto nivel en las instituciones de educación superior del país.
Los medios comunitarios participarán de la inversión de las instituciones públicas en publicidad y propaganda.	Participar de la inversión en publicidad y propaganda de las instituciones públicas.
Financiamiento incentivos para los medios de comunicación comunitarios	Generar fondos concursables para el financiamiento de equipos técnicos y tecnológicos para el funcionamiento de medios comunitarios
Evalúa la política pública de comunicación y su incidencia en la consecución de los objetivos a través de la participación de los diferentes sectores sociales	Establecer mecanismos de evaluación participativa de la política pública de comunicación mediante el análisis de los resultados posterior a la implementación de la misma.

Nota: La tabla muestra las acciones regulatorias para un proceso de democratización generado a partir del aporte de las organizaciones sociales.

CONCLUSIONES

Finalmente, el objetivo de toda política pública será atender las necesidades de los diferentes sectores a través de métodos participativos de la sociedad, articulando la gestión de los gobiernos, las demandas sociales y los intereses privados pero la parte fundamental para su correcta implementación será contar con el involucramiento en todas las etapas del ciudadano especialmente en la etapa de evaluación y reformulación, así como en el monitoreo contante de su efectiva aplicación.

Por tanto, es menester del Estados no sólo formular la política pública sino garantizar una aplicación eficiente y una evaluación constante abriendo la posibilidad de corregir errores a partir de la práctica y sobre todo de los resultados. La democratización de la comunicación no puede ni debe depender de los intereses de los gobiernos y si voluntad de mantener el tema vigente en la agenda pública, sino del continuo impulso por parte de la sociedad civil.

Por otra parte, equilibrar la balanza en cuanto al porcentaje de medios por tipo de sector demanda de acciones para fortalecer el trabajo de los medios comunitarios y públicos, estos últimos son de adjudicación directa, en este escenario entonces los medios comunitarios son los menos favorecidos por cuanto es pertinente enfocar las políticas públicas en un apoyo financiero que contribuya a su sostenibilidad y continuo funcionamiento. Implica además un fortalecimiento de la propia comunidad y sus bases sociales y comunitarias, empoderamiento del derecho a la comunicación para cumplir un papel de observación y monitoreo de la aplicación de las políticas públicas con un compromiso en común.

REFERENCIAS

- Acosta Buenaño, A. M., Calvopiña Panchi, V., & Cano Cañizares, J. (2017). *Medios comunitarios y democratización de la comunicación en Ecuador: aporte para el debate sobre el Concurso Público de Frecuencias*. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/13410.pdf>
- Aguirre, J. (2018). Recuperar la utopía de la democratización de las comunicaciones. A cuatro décadas del informe MacBRIDE. *Revista Aportes de La Comunicación y La Cultura*, 25, 9–18. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2306-86712018000200002&lang=es
- Álvarez, M. (2017). Media reform demands and populist moment. Circulation of media democratization proposals in the post-bipartisan political landscape. *IC Revista Científica de Información y Comunicación*, 14, 121–157. <https://doi.org/10.12795/IC.2017.i01.05>
- Alves, L. (2004). Comunicación Y Políticas Públicas O De Cómo Hacer Retornar La Ciudadanía A La Ciudad. *Punto Cero*, 9(8), 33–39. <http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v09n08/v09n08a06.pdf>
- Arcotel. (2022, June 13). *Arcotel realiza conversatorios para impulsar el empoderamiento de radios comunitarias – Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones*. <https://www.arcotel.gob.ec/arcotel-realiza-conversatorios-para-impulsar-el-empoderamiento-de-radios-comunitarias/>
- Ley Orgánica de Comunicación*, (2019) (testimony of Asamblea Nacional del Ecuador). http://www.consejodecomunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/02/Ley_Organica_Comunicacion_reformada.pdf
- Balkin, J. M. (2021). HOW TO REGULATE (AND NOT REGULATE) SOCIAL MEDIA. *Journal of Free Speech Law*, 71. <https://knightcolumbia.org/content/how-to->
- Barranquero, A., & Treré, E. (2021). Comunicación alternativa y comunitaria. La

conformación del campo en Europa y el diálogo con América Latina. In *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación* (Vol. 1, Issue 146).
www.riccap.org

Beltramelli, F., Pérez, D., & Lombana, D. (2018). Communication and media policies in convergence environments in Latin America : cases from Uruguay and Colombia. *Correspondencia y Análisis*, 8, 239–254.
https://www.scipedia.com/public/CONTRERAS_YALICO_2018k

Beltrán, L. (1976). Políticas nacionales de comunicación en América Latina: Los primeros pasos | Nueva Sociedad. *Nueva Sociedad*, 25(Julio-Agosto).
<https://nuso.org/articulo/politicas-nacionales-de-comunicacion-en-america-latina-los-primeros-pasos/>

Beltrán, L. R., & Fox de Cardona. (1976). *Hacia una metodología para diagnósticas instituciones estatales de comunicación*.
https://media.ciespal.org/wp-content/uploads/sites/5/2019/04/HACIA_UNA_METODOLOGIA_PARA_DIAGNOSTICAR_INSTITUCIONES_ESTATALES_DE_COMUNICACION.pdf

Bizberge, A. (2020). *Los desafíos de la convergencia en Argentina, Brasil y México* | Marquez | *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*. El Colectivo. <https://editorialelcolectivo.com/producto/convergencia-digital-y-politicas-de-comunicacion-en-argentina-brasil-y-mexico-2000-2017/>

Bordenave, J. E. D. (1981). Democratización de la Comunicación: teoría y práctica. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 1, 13–21.
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.16921/chasqui.v0i1.962.g997>

Bylanes, K. (2018). Unified Media Policy - Documento - Gale OneFile: Communications and Mass Media. *Slogan*, 23(9).
<https://link.gale.com/apps/doc/A554281249/PPCM?u=univcv&sid=bookmark-PPCM&xid=855c8923>

Cagle, J. A. B., & Baucus, M. S. (2006). Case Studies of Ethics Scandals: Effects on Ethical Perceptions of Finance Students. *Journal of Business Ethics*, 64, 213–229. <https://doi.org/10.1007/s10551-005-8503-5>

- Camacho Azurduy, C. (2009). Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 105, 46–51. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16057452007>
- Carboni, A., & Miranda, R. (2011). Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 113, 44–49. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16057429008>
- Ceballos-Castro, G. (2020). Tercer Sector español ante la comunicación, el desarrollo y el cambio social Third Spanish Sector facing the Communication, Development and Social Change. *Revista De Ciencias Sociales Convergencia*, 27, 1–17. <https://doi.org/10.29101/crcs.v27i0.12073>
- Chaparro, M., Conforti, M., & Giacomassio, M. (2018). Ciencia y comunicación. Una experiencia de producción audiovisual en el mar...: EBSCOhost. *Revista CTS*, 39, 161–180. <http://web.b.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=1a609df6-1a26-4178-a06d-a56f0892b1f6%40pdc-v-sessmgr04>
- CIDH. (2010). *Relatoría Especial para la Libertad de Expresión Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. <http://www.cidh.org/relatoria>
- Comisión de Auditoría de Frecuencias. (2009). *Informe Definitivo de la Auditoría de las Frecuencias de Radios y Televisión en Ecuador*. <https://www.arcotel.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/08/Informe-Comisión-Frecuencias-SECCIÓN-1.pdf>
- CONCYTEC. Reglamento De Calificación, Clasificación Y Registro De Los Investigadores Del Sistema Nacional De Ciencia, Tecnología E Innovación Tecnológica, 1 (2018). https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento_renacyt_version_final.pdf
- Congreso Nacional de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador / artículo 139*. 1. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Contreras, A. (2021). En Tiempos De Pawipacha: Poner La Teoría Y Las

Prácticas De Políticas Públicas En Comunicación Al Día. *Punto Cero*, 42, 68–83. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762021000100008&lang=es

Cornejo, F. (2020). Los desafíos de la comunicación ciudadana o democratizadora en sociedades neoliberales en transformación. In F. de L. y C. H. y E. de C. P. de la ONPE & Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Eds.), *La ciudadanía y lo político. Ciudadanía y crisis de la democracia liberal en un mundo en transformación* (1era ed., pp. 131–137). <https://www.onpe.gob.pe/modEducacion/Publicaciones/ciudadania-politico.pdf>

Cornejo, F. (2022). El poder de la comunicación: medios, política y ciudadanos. *Comuni@cción: Revista de Investigación En Comunicación y Desarrollo*, 13(1), 74–85. <https://doi.org/10.33595/2226-1478.13.1.674>

Cuberos, M., Vivas, M., & Mazuera, R. (2019). 1Las tecnologías de información y comunicación como mediadoras de políticas públicas para la reducción de la pobreza en dos municipios fronterizoscolombo-venezolanos. *Comunicación y Sociedad*, e6374, 1–30. <https://doi.org/10.32870/cys.v2019i0.6374>

Delgado, B. (2016). La concentración de los medios de comunicación y el derecho humano a la libertad de expresión. *Revista Anuario de Derechos Humanos*, 63, 35–63. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r35510.pdf>

Díaz, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas.: EBSCOhost. *Gestión y Política Pública*, XXVI(2), 341–379. <http://web.a.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=6a78d682-4819-456c-8f4a-4fd5104ff119%40sessionmgr4008>

Díaz, C. (2021). Democratizar la comunicación: contingencia y necesidad. *Trampas de La Comunicación y La Cultura*, 86, e047. <https://doi.org/10.24215/2314274XE047>

El Hanaoudi, A., & Porro, J. (2013). *Instrumentos y procesos de participación ciudadana en España y Marruecos*. Dykinson S.L. <http://web.a.ebscohost.com/ehost/ebookviewer/ebook/bmxlYmtfXzc1MzE3M1>

9fQU41?sid=fa62112b-aea9-4bd9-8a7a-
baba4b222bee%40sessionmgr4007&vid=5&format=EB&rid=1

Escarrabill, M. (2018). Democratización de la comunicación, aprendizaje mutuo y acción política colectiva: reflexiones desde Guatemala. *Revista de Bioética y Derecho*, 44(0), 121–134.

<https://revistes.ub.edu/index.php/RBD/article/view/19856/24137>

Franco, J. (2017). *Diseño de Políticas Públicas* (G. E. y de Polaris Investigación (Ed.); 3era Edici). <https://www.iexe.edu.mx/editorial/disen-de-politicas-publicas>

Fundamedios. (2020, September 14). 'El Fantasma' ¿otra vez el gran favorecido en el concurso de frecuencias? | Plan V. Plan V.

<https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/el-fantasma-otra-vez-el-gran-favorecido-el-concurso-frecuencias>

Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico Qualitative Research: Hermeneutical Phenomenological Method. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201–229. <https://doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>

Garcés Corra, R. (2017). Communication's regulation and democratization in Ibero-America. *Revista Alcance*, 6(13).

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2411-99702017000200009&lng=en&tlng=en

Giacomini, D., & Simonetto, A. (2020). How Mayors Perceive the Influence of Social Media on the Policy Cycle. *Public Organization Review*, 20(4), 735–752. <https://doi.org/10.1007/S11115-020-00466-5>

Gómez, R., & Sáez, C. (2022). Media Policies in Chile and Mexico. A Comparative Analysis in the Context of the Pacific Alliance (2012–2018). *International Communication Gazette*. <https://doi.org/10.1177/17480485221075250>

González, A. (2017). La importancia de la comunicación de las políticas públicas. *Más Poder Local*, 31, 6–7.

Grossman, E. (2022). Media and Policy Making in the Digital Age. *Annual Reviews*

of *Political Science.*, 25(1), 443–461. <https://doi.org/10.1146/annurev-polisci-051120>

Guerrero, M. A., & Márquez-Ramírez, M. (2014). The “ Captured-Liberal ” Model : Media Systems , Journalism and Communication Policies in Latin America. *The International Journal of Hispanic Media*, 7(August), 1–12.
http://ri.iberomx/bitstream/handle/iberomx/1534/MRM_Art_07.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Guzmán, V. (2013). Políticas de comunicación y democratización. Pistas de una historia hacia l...: EBSCOhost. *Revista Anagramas*, 11(22), 19–36.
<http://web.b.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=61fd8b2d-75af-4261-ac1c-e75f0d0274a7%40pdc-v-sessmgr01>

Hallin, D. C., & Papathanassopoulos, S. (2016). Political clientelism and the media: southern Europe and Latin America in comparative perspective: <Http://Dx.Doi.Org/10.1177/016344370202400202>, 24(2), 175–195.
<https://doi.org/10.1177/016344370202400202>

Hernández, M. (2013). Políticas públicas de comunicación en Argentina. ¿De los pies del mercado a la conquista social? - Dialnet. *Comunicación y Regeneración Democrática: Actas IV Congreso Nacional ULEPICC España* , 652–664. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7494461>

Hernández, S. (2017). Propuesta De Una Política Pública En Comunicaciones Un Aporte Desde El Sector Comunitario No Lucrativo. *Análisis- Friedrich Ebert Stiftung*, 1, 1–32. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/13168.pdf>

Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (Mc Graw Hill Education (Ed.); Sexta Edición).
<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Herrera Rodríguez, J. I., Guevara Fernández, G. E., & Munster de la Rosa, H. (2015). Los diseños y estrategias para los estudios cualitativos. Un acercamiento teórico-metodológico. *Gac. Méd. Espirit*, 17(2), 120–134.
<http://scielo.sld.cu/pdf/gme/v17n2/GME13215.pdf>

Iturralde, M. (2019). *Políticas de comunicación en ciudades intermedias. El*

proceso de discusión, sanción y aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en Azul, Olavarría y Tandil [UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA].

http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/73762/Documento_completo.pdf-PDFA1b.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Jurado, R. (2009). El estado de los derechos de la comunicación. In *Programa Andino de Derechos Humanos compilador DEVELANDO EL DESENCANTO* (Primera). EDICIONES ABYA-YALA. www.abayala.org

Kejwal, L. (2019). De lo local a lo global en la lucha por la democratización de las comunicaciones | Kejval | Chasqui. *Revista Latinoamericana de Comunicación. Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 140, 75–94. <https://revistachasqui.org/index.php/chasqui/article/view/3856/3114>

Ledezma, V., Mancinas, R., & Díaz, E. (2022). La comunicación alternativa como elemento determinante en la conservación de la identidad cultural en América Latina | LEDEZMA-LÓPEZ | Chasqui. *Revista Latinoamericana de Comunicación. Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 149, 69–84. <https://revistachasqui.org/index.php/chasqui/article/view/4683/3474>

Loreti, D., & Lozano, L. (2014). El derecho a comunicar. Los conflictos en torno a la libertad de expresión en las sociedades contemporáneas Autores: Damián LORETI y Luís LOZANO Ciudad: Buenos Aires Editorial: Siglo XXI Año: 2014 Páginas: 288 ISBN: 978-987-629-367-9. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 126, 126–127.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16057404014>

Macaroff, A. (2010). ¿Es posible democratizar la comunicación? Debates sobre los medios públicos y privados en Ecuador | FlacsoAndes. *Ensayo*. <https://www.flacsoandes.edu.ec/agora/es-posible-democratizar-la-comunicacion-debates-sobre-los-medios-publicos-y-privados-en>

Maharjan, H. M. (2022). No policy without us: Analysing multistakeholderism in the making of media policy drafts in Nepal. *Journal of Digital Media and Policy*, 13(1), 107–119. https://doi.org/10.1386/JDMP_00093_1

- Mancinas-Chávez, R., Ruiz-Alba, N., & Martín-Jiménez, C. (2019). Communication and invisible power structure: Investment funds among the share-holders of media companies. *Profesional de La Informacion*, 28(6).
<https://doi.org/10.3145/epi.2019.nov.01>
- Manley, J., & Whyman, P. B. (2021). The preston model and community wealth building: Creating a socio-economic democracy for the future. In Routledge (Ed.), *The Preston Model and Community Wealth Building: Creating a Socio-Economic Democracy for the Future* (1st Editio). Taylor and Francis.
<https://doi.org/10.4324/9781003053736/PRESTON-MODEL-COMMUNITY-WEALTH-BUILDING-JULIAN-MANLEY-PHILIP-WHYMAN>
- Media Communication Policy being drafted to ensure access to information - Documento - Gale OneFile: Communications and Mass Media.* (2017, February 8). Indiantelevision.Com.
<https://link.gale.com/apps/doc/A480436041/PPCM?u=univcv&sid=bookmark-PPCM&xid=e240af8c>
- Mendel, T., García, Á., & Gómez, G. (2017). Normas globales y consecuencias para las Américas. In *Cuaderno de Discusiones de Comunicación e Información*.
- Michalis, M. (2021). Why should we care about media policy? Critical directions in media policy research. In Routledge (Ed.), *The Routledge Companion to Media Industries* (pp. 66–75). Taylor and Francis.
<https://doi.org/10.4324/9780429275340>
- Miguélez, B. A. (2016). Investigación social cualitativa y dilemas éticos: De la ética vacía a la ética situada. *Empiria*, 34, 101–120.
<https://doi.org/10.5944/empiria.34.2016.16524>
- Monjes, D. (2021). Hacer radios cooperativas : universidad , organizaciones y territorio en el camino de una comunicación democrática. In U. N. de Quilmes (Ed.), *Hacer radios cooperativas : universidad , organizaciones y territorio en el camino de una comunicación democrática.* (Ciencias S, p. 225).
<https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/3501/HacerRadiosCooperativas.pdf?sequence=1>

- Muñiz, C., & Echeverría, M. (2022). Medios y compromiso político. El papel de la comunicación en el fortalecimiento cívico. *Revista. Comunicación y Sociedad*, 1–21.
<https://comunicacionsociedad.cucsh.udg.mx/index.php/comsoc/article/view/e8382/6363>
- Obregón, R. (2011). Comunicación, desarrollo y cambios social. *Portal Comunicación.Com*, 1–8.
<https://es.calameo.com/read/0059324724725406d024a>
- Panchana, A., & Mena, L. (2020). El mapa de los medios públicos de Ecuador: entre el auge y la ambigüedad. *Global Media Journal México*, 17(32), 42–59.
<https://doi.org/10.29105/gmjmx17.32-3>
- Papathanassopoulos, S. (2016). Media Policy. *The International Encyclopedia of Political Communication*, December, 1–9.
<https://doi.org/10.1002/9781118541555.wbiepc094>
- Peña, J. (2019). ¿Cuáles son las consecuencias de la concentración de medios para la libertad de expresión? | Asociación Latinoamericana de Educación y Comunicación Popular. *Cuadernos de Discusión de Comunicación e Información*. <https://www.aler.org/node/5935>
- Peña Mora, J. (2022, January 30). Comunicación Comunitaria. Una Crítica a los procesos comunicativos y situación real de los pueblos y sectores minoritarios. | PEÑA MORA | Chasqui. *Revista Latinoamericana de Comunicación. Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 199–2012. <https://revistachasqui.org/index.php/chasqui/article/view/4661/3482>
- Perera, S. (2022). South-based feminist visions for digital media policy in Sri Lanka. *Journal of Digital Media and Policy*, 13(1), 57–72.
https://doi.org/10.1386/JDMP_00090_1
- Pineda, A. (2017). Análisis de políticas públicas, discurso y comunicación. Estudio comparado ...: EBSCOhost. *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, 26(julio-septiembre), 233–251.
<http://web.b.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=9&sid=c69d343b->

d3f0-47df-b826-0c955e481ca9%40pdc-v-sessmgr03

- Place Explorer. (2021). *Ecuador - Place Explorer - Data Commons*. Data Commons- Ecuador.
https://datacommons.org/place/country/ECU?utm_medium=explore&mpop=ount&popt=Person&hl=es
- Rada, D. (2007). El Rigor en la Investigación Cualitativa: Técnicas de Análisis, Credibilidad, Transferibilidad y Confirmabilidad | Rada Cadenas | SINOPSIS EDUCATIVA. Revista venezolana de investigación. *Subdirección de Investigación y Postgrado UPEL-IMP*, 1–11.
https://revistas.upel.edu.ve/index.php/sinopsis_educativa/article/view/3539/1715
- Ramos, I. (2013). Trayectorias de democratización y desdemocratización de la comunicación en Ecuador. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, 0(46), 67.
<https://doi.org/10.17141/iconos.46.2013.133>
- Rodríguez Gómez, K. (2018). Las políticas sociales durante el cambio hacia la izquierda en México (2018): | RevIISE - Revista de Ciencias Sociales y Humanas. *Tendencia a Favorecer, Sin La Debida Justificación, a Determinadas Personas, Organizaciones, Partidos Políticos, Etc., Para Lograr Su Apoyo.*, 15(15), 169–185.
<http://www.ojs.unsj.edu.ar/index.php/reviise/article/view/433>
- Rose, J., Dufresne, R., Arnekrans, A., & Neyland, L. (2020). Social Media Policy for Counselor Education Programs.: Discovery Service para Universidad Cesar Vallejo. *The Journal of Counselor Preparation and Supervision*, 13(2).
<http://dx.doi.org/10.7729/42.1376>
- Salazar, M. G. (2018). Resistiendo el clientelismo. Publicidad gubernamental y subsistencia de la prensa crítica.
<https://doi.org/10.7440/Colombiaint95.2018.08>, 95, 203–230.
<https://doi.org/10.7440/COLOMBIAINT95.2018.08>
- Salazar Raymond, M. B., Icaza Guevara, M. ., & Alejo Machado O. A. (2018). La importancia de la ética en la investigación. *Comunicación y Sociedad* , 10(1),

305–311. <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

Salguero Torres, I. (2017). *Estudio de las Políticas Públicas de Comunicación en Ecuador: período de Gobierno de la Revolución Ciudadana (2007 - 2017)* [Iliana E. Salguero Torres [Universidad Autónoma de Barcelona].

<https://www.tdx.cat/handle/10803/671313#page=1>

Salguero Torres, I. (2021). *Estudio de las Políticas Públicas de Comunicación en Ecuador: período de Gobierno de la Revolución Ciudadana (2007 - 2017)* [Universidad Autónoma de Barcelona].

<https://www.tdx.cat/handle/10803/671313#page=1>

Sánchez, G., & Punín, M. (2021). Del dicho al hecho. Democratización mediática y medios públicos en Ecuador. *Comunicación y Medios*, 30(44), 44–55.

<https://doi.org/10.5354/0719-1529.2022.61145>

Segura, M. S. (2014). La sociedad civil y la democratización de las comunicaciones en Latinoamérica Civil Society and the Democratization of Communications in Latin America. *Revista de Ciencias Sociales*. Num, 49(49), 65–80. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50930584005>

Senplades. (2011). *Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo Subsecretaría de Planificación Nacional Territorial y Políticas Públicas* (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Ed.); 1era Edición). Imprenta Mariscal.

<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Guía-para-la-formulación-de-políticas-públicas-sectoriales.pdf>

Sousa Janara. (2021). Gender and Right to Communicate: the (in)visibility of feminist discourses in the contemporary public sphere. *Latin American Communication Magazine*, 148, 107–124.

<https://revistachasqui.org/index.php/chasqui/article/view/4502/3449>

Suárez, S. (2021). ¿Servicio público o derecho a la comunicación? Análisis de la reforma del artículo 5 de la ley orgánica de comunicación. *Consejo de Comunicación. Libertad de Expresión y Derechos*.

https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/bitstream/CONSEJO_REP/227/1/¿Servicio-público-o-derecho-a-la-comunicación-Análisis-de-la-reforma-del-artículo-5-de-la-ley-orgánico-de-comunicación.pdf

Tamarit, A., Puñal, B., & Cevallos, J. C. (2020). Equilibrios en precario. La sostenibilidad de las radios comunitarias tras la Ley Orgánica de Comunicación de Ecuador | Tamarit | Chasqui. *Revista Latinoamericana de Comunicación. Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 144, 299–318. <https://revistachasqui.org/index.php/chasqui/article/view/3979/3369>

Tolentino, K. (2016). Flick, U. (2015). El diseño de la investigación cualitativa. In *Revista Investigación Cualitativa* (Vol. 1, Issue 1). Ediciones Morata. <https://doi.org/10.23935/2016/01018>

Torres, J. (2014). POLÍTICAS PÚBLICAS Y DEMOCRATIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN. *Revista Questión Especializada En Periodismo y Comunicación*, 1(41), 64–80. http://www.ub.edu/copolis/wp-content/uploads/2014/03/TorresJavier_PoliticasPubDemocra_Question.pdf

Torrigo, E. (2022). La crítica comunicacional latinoamericana: Los factores en su forja | TORRICO VILLANUEVA | Chasqui. *Revista Latinoamericana de Comunicación. Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 149, 39–54. <https://revistachasqui.org/index.php/chasqui/article/view/4681/3472>

Trejo Martínez, F. (2012). Fenomenología como método de investigación: Una opción para el profesional de enfermería. *Ensayo Enf Neurol (Mex)*, 11(2), 98–101.

Un sólo mundo, voces múltiples. Comunicación e Información en nuestro tiempo. (1980). <http://diversidadaudiovisual.org/wp-content/uploads/2013/05/macbride-1980.pdf>

UNESCO. (2015). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

Velásquez, J. (2014). La comunicación: fundamento de las políticas públicas. *Comunicación*, 0(31), 23–33. <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:wetmF9a2KKQJ:ht>

[tps://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5470102.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=ec](https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5470102.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=ec)

Villamayor, C. (2022). Comunicación y emancipación: Muchos mundos, diversidad de perspectivas | VILLAMAYOR | Chasqui. *Revista Latinoamericana de Comunicación. Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 149, 85–98. <https://revistachasqui.org/index.php/chasqui/article/view/4699/3475>

Winchester, L. (2011). La formulación e implementación de las políticas públicas en ALC. *Curso Internacional Políticas Presupuestarias y Gestión Por Resultados En América Latina y El Caribe*, 1–51. https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/4/45114/PoliticaspUBLICASenALC_Winchester.pdf

Woitowicz, K. (2019). La investigación crítica en América Latina y la trayectoria de las luchas por la democratización de la comunicación. In A. Maldonado & E. León (Eds.), *Investigación crítica de la comunicación en América Latina: diálogos con la vertiente Mattelart* (Primera, pp. 227–251). Ediciones Ciespal. <https://libreria.ciespal.org/producto/investigacion-critica-de-la-comunicacion-en-america-latina-dialogos-con-la-vertiente-mattelart/>

Zeller, C. (2016). La Comunicación, Entre La Democratización Y Desdemocratización De La Sociedad. *Clivatge. Estudis i Testimonis Sobre El conflicte i El Canvi Socials*, 0(4), 95–115. <https://revistes.ub.edu/index.php/clivatge/article/view/15886>

ANEXOS

Anexo 1 Matriz De Consistencia

Título del Informe de Investigación			
DEMOCRATIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN: PROGRAMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA SU FORTALECIMIENTO.			
Autor:	Herrera Flores Ana Elizabeth		
Propuesta:	Programa de políticas públicas para el fortalecimiento de la democratización de la comunicación.		
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	CATEGORIAS APRIORÍSTICAS	METODOLOGÍA
<p><u>PROBLEMA GENERAL</u> ¿Qué componentes son necesarios para la formulación de un programa de políticas públicas para el fortalecimiento de la democratización de la comunicación?</p> <p><u>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</u></p> <ol style="list-style-type: none"> a. ¿Cómo se han desarrollado las políticas públicas en el proceso de democratización de la comunicación? b. ¿En qué forma la base normativa legal ha contribuido en el proceso de democratización de la comunicación? c. ¿Cuáles son las percepciones de las organizaciones sociales respecto las políticas públicas aplicadas para la democratización de la comunicación? d. ¿Qué estrategias permiten el desarrollo de políticas públicas que contribuyan al fortalecimiento de la democratización de la comunicación? 	<p><u>OBJETIVO GENERAL</u> Estructurar un programa de políticas públicas para el fortalecimiento de la democratización de la comunicación.</p> <p><u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u></p> <ol style="list-style-type: none"> a. Explicar el desarrollo de las políticas públicas en el proceso de democratización de la comunicación. b. Sustentar si la base normativa legal ha contribuido en el proceso de democratización de la comunicación. c. Precisar las percepciones de las organizaciones sociales respecto las políticas públicas aplicadas en la democratización de la comunicación. d. Diseñar las estrategias para el desarrollo de políticas públicas que contribuyan al fortalecimiento de la democratización de la comunicación 	<p><u>FENÓMENO DE ESTUDIO</u> Programa de políticas públicas para el fortalecimiento de la democratización de la comunicación.</p> <p><u>CATEGORIAS APRIORÍSTICAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Políticas de Publicas de Comunicación. - Proceso de democratización de la comunicación. - Normativa legal del proceso de democratización de la comunicación. - Percepción de las organizaciones sociales respecto al proceso de democratización de la comunicación. - Estrategias de comunicación para el desarrollo de políticas públicas. 	<p><u>TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</u></p> <p><u>Tipo:</u> Investigación básica</p> <p><u>Diseño:</u> Hermenéutico interpretativo</p> <p><u>ESCENARIO DEL ESTUDIO</u> Contexto nacional</p> <p><u>PARTICIPANTES / UNIDAD DE ANÁLISIS</u></p> <p><u>Fuentes orales:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> a. Expertos: <ul style="list-style-type: none"> • Responsables de la Ley Orgánica de Comunicación de Ecuador. • Especialistas democratización de la comunicación. b. Informantes: <ul style="list-style-type: none"> • Miembros de las organizaciones sociales interesadas en el concurso de frecuencia. <p><u>Fuentes escritas.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> a. Científicas <ul style="list-style-type: none"> • Artículos científicos sobre democratización de la comunicación.

			<ul style="list-style-type: none"> • Actas de eventos científicos y especializados sobre democratización de la comunicación. <p>b. Empíricas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes técnicos del proceso del concurso de frecuencias. • Normatividad legal. <p><u>Fuentes audiovisuales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Páginas web de los organismos públicos relacionados. • Página web Arcotel, Cordicom. <p><u>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</u></p> <p><u>Para la fase de recolección de datos</u></p> <p><u>Técnica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrevista (fuentes orales) - Grupos Focales (fuentes orales) - Análisis documental (fuentes escritas) <p><u>Instrumentos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Guía de entrevista con preguntas orientadoras - Guía de Grupo de Discusión - Fichas Sincréticas (acopiar información) - Fichas de Registro de información <p><u>Para la fase de estructuración (subcategorías y categorías emergentes) e interpretación de los datos cualitativos:</u></p> <p>Ficha de análisis de discurso. Ficha de análisis de contenido.</p> <p><u>PROCEDIMIENTO</u></p>
--	--	--	--

			<ul style="list-style-type: none">- Etapa exploratoria- Etapa descriptiva- Etapa estructural <p><u>RIGOR CIENTÍFICO</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Literatura científica que se utiliza.- Experiencia laboral y de campo de los entrevistados.- Dominio del lenguaje técnico científico del investigador.- Experiencia temática del investigador. <p><u>MÉTODO DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Análisis del discurso y contenido.- Identificación de las unidades de significado.- Construcción de categorías emergentes- Construcción de fenómeno de estudio. <p><u>ASPECTOS ÉTICOS</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Principio de autonomía.- Principio de confidencialidad.- Principio de veracidad.
--	--	--	---

Anexo 2 Matriz De Construcción Del Instrumento De Recolección De Datos

Título del Proyecto de Tesis: Políticas públicas en la democratización de la comunicación: Programa de políticas públicas para su fortalecimiento.

Autor: Ana Elizabeth Herrera Flores

OBJETIVO GENERAL				
Estructurar un programa de políticas públicas para el fortalecimiento de la democratización de la comunicación.				
Objetivo específico	Unidad de análisis	Técnica de recolección	Instrumento de recolección	Preguntas/indicadores
a. Explicar el desarrollo de las políticas públicas en el proceso de democratización de la comunicación	<p>Fuentes orales Expertos temáticos Democratización de la Comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> Suficiencia académica y participación en la creación de la Ley de Comunicación 2014. Años de experiencia. 	La entrevista.	Guía de entrevista con preguntas orientadoras para expertos.	<p>Preguntas orientadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuáles fueron los cambios significativos que planteaba la Ley de Comunicación en materia de Democratización de la Comunicación? ¿Cómo considera que esta la base normativa legal ha contribuido en la implementación políticas públicas para el proceso de democratización de la comunicación? ¿Qué consecuencias acarrearía la eliminación de la ley o los ajustes que den de contemplar la democratización de la comunicación como una necesidad? ¿Por qué es importante la Democratización de la Comunicación en un contexto mediado por las tecnologías de la información y la comunicación que de una u otra forma han dado el poder a los ciudadanos de decidir e incidir en sus formas de comunicarse e informarse? ¿Cuáles fueron las principales políticas pública de comunicación orientadas a los procesos democratización de la comunicación?

				<ul style="list-style-type: none"> • ¿Existió algún proceso de construcción participativo multisectorial en la elaboración de las políticas públicas o cómo se diseñaron las políticas públicas de comunicación? • ¿Cuáles son las observaciones que tendría a estas políticas que se diseñaron y que finalmente no lograron lo esperado?
	Fuentes escritas Científicas <ul style="list-style-type: none"> • Artículos científicos. • Textos. • Tesis. 	Análisis documental.	Ficha sincrética.	Indicadores <ul style="list-style-type: none"> • Democratización de la Comunicación • Características de la Democratización de la comunicación
b. Sustentar si la base normativa legal ha contribuido en la implementación políticas públicas para el proceso de democratización de la comunicación.	Fuentes orales Expertos temáticos Políticas Públicas de Comunicación <ul style="list-style-type: none"> • Suficiencia académica y de producción científica en el campo de la comunicación. • Años de experiencia. 	La entrevista.	Guía de entrevista con preguntas orientadoras para expertos.	Preguntas orientadoras: <p>¿Cuáles fueron las principales políticas pública de comunicación orientadas a los procesos democratización de la comunicación?</p> <p>¿Existió algún proceso de construcción participativo multisectorial en la elaboración de las políticas públicas o cómo se diseñaron las políticas públicas de comunicación?</p> <p>¿Cuáles son las observaciones que tendría a estas políticas que se diseñaron y que finalmente no lograron lo esperado?</p> <p>¿Actualmente conoce si el gobierno de turno ha planteado políticas públicas de comunicación y cuáles serían sus enfoques?</p> <p>¿Cuál sería el proceso adecuado para el desarrollo de las políticas públicas en el proceso de democratización de la comunicación?</p> <p>¿El nuevo proyecto de Proyecto de Ley de Libertad de Expresión y Comunicación que cambios estructurales contempla?</p>
	Fuentes escritas Empíricas - Normativas <ul style="list-style-type: none"> • 	Análisis documental	Ficha de registro informativo.	Indicadores <ul style="list-style-type: none"> • Indicar fuentes escritas.
c. Precisar las percepciones de las organizaciones sociales respecto las políticas públicas aplicadas en la democratización	Fuentes orales <p>Miembros de Organizaciones Sociales.</p> <p>Experiencias de las organizaciones sociales acerca de las políticas públicas de democratización</p>	Grupos Focales	Guía de grupos focales.	Preguntas orientadoras <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué medios de comunicación regularmente usa para informarse? • ¿Cuál es la importancia que tiene la comunicación para los procesos de desarrollo de los fines de su organización social? • ¿Qué conocer acerca de la Ley de Comunicación del Ecuador? • ¿Podría hablarme de alguna política de comunicación que conozca que podría servir para apoyar la gestión de su organización social?

de la comunicación				<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué conocen acerca de los concursos públicos de frecuencias realizados en los últimos años? • ¿Podría explicar cuál es las diferencias de los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios? • ¿La organización cuenta con algún medio de difusión masiva de sus actividades y gestiones? • ¿Comprende la relación de la opinión pública con la democratización de la comunicación? • ¿Tendría interés en crear un medio de comunicación para su organización? ¿Qué ideas quisieran desarrollar en el medio? • ¿En alguna ocasión han participado en talleres para dar aportes a la construcción de políticas públicas de comunicación? • ¿Estaría dispuestos a participar en la elaboración de políticas públicas de comunicación? • ¿Conocer la importancia de la Democratización de la Comunicación para el fortalecimiento de la democracia de un país? • ¿Qué entienden por “Democratización de la Comunicación”? • ¿Qué entienden por monopolios de medios de comunicación y cuáles son sus implicaciones? • ¿Le interesaría tener una adjudicación de una frecuencia para la gestión de un medio de comunicación propio de la Organización Social sin fines de lucro?
d. Diseñar las estrategias para el desarrollo de políticas públicas que contribuyan al fortalecimiento de la democratización de la comunicación	<p>Fuentes orales Expertos temáticos Políticas Públicas de Comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suficiencia académica y de producción científica en el campo de la comunicación. Años de experiencia. 	La entrevista.	Guía de entrevista con preguntas orientadoras para expertos.	<p>Preguntas orientadoras:</p> <p>¿Actualmente conoce si el gobierno de turno ha planteado políticas públicas de comunicación y cuáles serían sus enfoques?</p> <p>¿Cuál sería el proceso adecuado para el desarrollo de las políticas públicas en el proceso de democratización de la comunicación?</p> <p>¿El nuevo proyecto de Proyecto de Ley de Libertad de Expresión y Comunicación que cambios estructurales contempla?</p>
	<p>Fuentes escritas Científicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos científicos. • Textos. <p>Tesis.</p>	Análisis documental.	Ficha sincrética.	<p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas Públicas de Comunicación • Democratización de la Comunicación

Anexo 3 Tabla de Categorización

Título del Proyecto de Tesis: Políticas públicas en la democratización de la comunicación: Programa de políticas públicas para su fortalecimiento.

Autor: Ana Elizabeth Herrera Flores

PROBLEMAS	OBJETIVOS	CATEGORÍAS	CÓDIGOS
¿Qué componentes son necesarios para la formulación de un programa de políticas públicas para el fortalecimiento de la democratización de la comunicación?	Estructurar un programa de políticas públicas para el fortalecimiento de la democratización de la comunicación.	Políticas de Publicas de Comunicación.	Estado Derecho a la Comunicación
¿Cómo se han desarrollado las políticas públicas en el proceso de democratización de la comunicación?	Explicar el desarrollo de las políticas públicas en el proceso de democratización de la comunicación.	Proceso de democratización de la comunicación.	Concurso de Frecuencia Auditoria de Frecuencia Espectro Radioeléctrico Informe de Frecuencia Medios públicos Medios Privados Medios Comunitarios
¿En qué forma la base normativa legal ha contribuido en la implementación políticas públicas para el proceso de democratización de la comunicación?	Sustentar si la base normativa legal ha contribuido en la implementación políticas públicas para el proceso de democratización de la comunicación.	Normativa legal del proceso de democratización de la comunicación.	Constitución Ley de Comunicación Libertad de Expresión
¿Cuáles son las percepciones de las organizaciones sociales respecto las políticas públicas aplicadas para la democratización de la comunicación?	Precisar las percepciones de las organizaciones sociales respecto las políticas públicas aplicadas en la democratización de la comunicación	Percepción de las organizaciones sociales respecto al proceso de democratización de la comunicación	Percepciones sobre el concurso Percepciones sobre la ley Percepciones sobre el derecho a comunicar
¿Qué estrategias permiten el desarrollo de políticas públicas que contribuyan al fortalecimiento de la democratización de la comunicación?	Diseñar las estrategias para el desarrollo de políticas públicas que contribuyan al fortalecimiento de la democratización de la comunicación	Estrategias de comunicación para el desarrollo de políticas públicas.	Acciones afirmativas La Academia Comunicación de la ley Comunidad y su relación con la ley

ANEXO 4 Guía De Entrevista Semiestructura

Objetivo: Explicar el desarrollo de las políticas públicas en el proceso de democratización de la comunicación.

Objetivo: Sustentar si la base normativa legal ha contribuido en la implementación políticas públicas para el proceso de democratización de la comunicación.

Funcionario público participante en el proceso de elaboración de la normativa legal (Ley Orgánica de Comunicación del Ecuador 2014): Máster Universitario En Estudios Avanzados En Derechos Humanos.

Funcionario público Académico: Doctor(a). en Ciencias Sociales. Docente Investigadora Flacos/Ecuador.

1. ¿Cuáles fueron los cambios significativos que planteaba la Ley de Comunicación en materia de Democratización de la Comunicación?
2. ¿Cómo considera que esta la base normativa legal ha contribuido en la implementación políticas públicas para el proceso de democratización de la comunicación?
3. ¿Qué consecuencias acarrearía la eliminación de la ley o los ajustes que den de contemplar la democratización de la comunicación como una necesidad?
4. ¿Por qué es importante la Democratización de la Comunicación en un contexto mediado por las tecnologías de la información y la comunicación que de una u otra forma han dado el poder a los ciudadanos de decidir e incidir en sus formas de comunicarse e informarse?
5. ¿Cuáles fueron las principales políticas pública de comunicación orientadas a los procesos democratización de la comunicación?
6. ¿Existió algún proceso de construcción participativo multisectorial en la elaboración de las políticas públicas o cómo se diseñaron las políticas públicas de comunicación?
7. ¿Cuáles son las observaciones que tendría a estas políticas que se diseñaron y que finalmente no lograron lo esperado?
8. ¿Actualmente conoce si el gobierno de turno ha plateado políticas públicas de comunicación y cuáles serían sus enfoques?
9. ¿Cuál sería el proceso adecuado para el desarrollo de las políticas públicas en el proceso de democratización de la comunicación?
10. ¿El nuevo proyecto de *Proyecto de Ley* de Libertad de Expresión y *Comunicación* que cambios estructurales contempla?

ANEXO 5 Guía Del Grupo De Discusión Organizaciones Sociales

Objetivo: Precisar las experiencias de las organizaciones sociales respecto las políticas públicas aplicadas para democratizar la comunicación.

Objetivo: Develar la percepción organizaciones sociales respecto a los procesos de democratización de la comunicación.

Grupo seleccionado: Pueblo Montubio de la Región 5 del Ecuador.

1. ¿Qué medios de comunicación regularmente usa para informarse?
2. ¿Cuál es la importancia que tiene la comunicación para los procesos de desarrollo de los fines de su organización social?
3. ¿Qué conocer acerca de la Ley de Comunicación del Ecuador?
4. ¿Conocer la importancia de la Democratización de la Comunicación para el fortalecimiento de la democracia de un país?
5. ¿Qué entienden por “Democratización de la Comunicación”?
6. ¿Qué entienden por monopolios de medios de comunicación y cuáles son sus implicaciones?
7. ¿Le interesaría tener una adjudicación de una frecuencia para la gestión de un medio de comunicación propio de la Organización Social sin fines de lucro?
8. ¿Podría hablarme de alguna política de comunicación que conozca que podría servir para apoyar la gestión de su organización social?
9. ¿Qué conocen acerca de los concursos públicos de frecuencias realizados en los últimos años?
10. ¿Podría explicar cuál es las diferencias de los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios?
11. ¿La organización cuenta con algún medio de difusión masiva de sus actividades y gestiones?
12. ¿Comprende la relación de la opinión pública con la democratización de la comunicación?
13. ¿Tendría interés en crear un medio de comunicación para su organización?
¿Qué ideas quisieran desarrollar en el medio?
14. ¿En alguna ocasión han participado en talleres para dar aportes a la construcción de políticas públicas de comunicación?
15. ¿Estaría dispuestos a participar en la elaboración de políticas públicas de comunicación?